



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

**Año 2007**

**VIII Legislatura**

**Núm. 241**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ**

**Sesión plenaria núm. 223**

**celebrada el martes, 20 de marzo de 2007**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Proposiciones no de Ley:**

- Del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, de apoyo a la iniciativa sobre moratoria mundial para la pena de muerte. (Número de expediente 162/000571.) ..... 12152
- Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la persecución de las actividades de la ilegalizada Batasuna. (Número de expediente 162/000548.) ..... 12158

**Avocación por el Pleno:**

- De la deliberación y votación final del proyecto de ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. (Número de expediente 121/000099.) ..... 12164

**Proposiciones no de ley. (Votaciones.) ..... 12164**

**Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| — <b>Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Fernández Davila), sobre las necesidades de la industria conservera y transformadora de especies pesqueras para que se aumenten los actuales contingentes arancelarios comunitarios (contingentes <i>erga omnes</i>) de la anchoa y el atún. (Número de expediente 173/000181.)</b> ..... | <b>12165</b> |
| — <b>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la misión de las Fuerzas Armadas españolas desplegadas en Afganistán. (Número de expediente 173/000182.)</b> .....                                                                                                                                                      | <b>12168</b> |
| <b>Exclusión del orden del día</b> .....                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>12173</b> |
| <b>Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votaciones.)</b> .....                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>12173</b> |

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.*

|                                      |              |
|--------------------------------------|--------------|
|                                      | Página       |
| <b>Proposiciones no de ley</b> ..... | <b>12152</b> |
|                                      | Página       |

|                                                                                                                                          |              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <b>Del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, de apoyo a la iniciativa sobre la moratoria mundial para la pena de muerte</b> ..... | <b>12152</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|

*Defiende la proposición no de ley el señor **Moscoso del Prado Hernández**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Manifiesta su satisfacción por presentar esta iniciativa, pues para un demócrata es difícil imaginar iniciativas de mayor calado que la que se refiere a la pena de muerte. Señala que la vida es la clave de los derechos humanos y la clave de los fundamentos de un Estado de derecho. La pena de muerte es una forma de castigo inhumana, indigna e irrevocable. Supone una violación del derecho a la vida y de los derechos fundamentales. La pena de muerte es el castigo más cruel y degradante que se puede infligir a un semejante y a manos del Estado, además, constituye el asesinato de un ser humano en toda regla. La abolición de la pena de muerte, allí donde se ha conseguido, es un logro del Estado de derecho, de la democracia y de la política. La abolición de la pena de muerte constituye un valor fundamental de la Unión Europea, forma parte del acervo comunitario, y todos los países que forman parte de la Unión deben cumplir*

*este requisito. El Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión se han pronunciado en contra de la pena de muerte en infinidad de ocasiones. Este año el Consejo ha solicitado de la Presidencia alemana que apoye en Naciones Unidas la propuesta de moratoria universal respecto de la pena de muerte. Hace referencia a la conmemoración del aniversario del Tratado de Roma, tratado que recuerda que gracias a Europa el movimiento por la abolición de la pena de muerte ha alcanzado las cotas actuales. Y recuerda hoy, en el cuarto aniversario del comienzo de la guerra de Irak, que la guerra ha demostrado, una vez más, que la pena de muerte y las ejecuciones solo sirven para sumar más barbarie, avivar el odio y la tragedia.*

*Finaliza refiriéndose a la abolición de la pena de muerte en los 129 Estados que no la aplican y a los 68 países que la aplican y la mantienen en sus territorios.*

*En defensa de la enmienda presentada, interviene el señor **Robles Orozco**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias; la señora **Navarro Casillas**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; los señores **Olabarría Muñoz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Cerdà Argent**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y*

**Xuclà i Costa**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada, interviene el señor **Moscoso del Prado Hernández**.

Página

**Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la persecución de las actividades de la ilegalizada Batasuna** ..... 12158

Defiende la proposición no de ley la señora **Martín Mendizábal**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Manifiesta que el Pacto por las libertades y contra el terrorismo tenía un claro objetivo: la derrota de ETA y de todo el entramado político y social que la sustenta. Fruto de ello es la conocida como Ley de Partidos, por la que el Tribunal Supremo declaró ilegalizada Batasuna, por su identificación con ETA, por ser ETA. Señala que con esta proposición no de ley su grupo pretende que se cumpla la ley, porque la ley es la única fortaleza de la democracia y el único camino para la libertad de los ciudadanos.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal** y el señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Oliva i Peña**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); los señores **Maldonado i Gili**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Muñoz González**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Página

**Avocación por el Pleno** ..... 12164

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, la **Presidencia** somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, lo que se aprueba por asentimiento.

Página

**Proposiciones no de ley. (Votaciones.)** .... 12164

Sometida a votación la enmienda transaccional a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, de apoyo a la iniciativa sobre moratoria mundial para la pena de muerte, se aprueba por 297 votos a favor.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la persecución de las actividades de la ilegalizada Batasuna, se rechaza por 125 votos a favor y 170 en contra.

Página

**Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes** ..... 12165

Página

**Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Fernández Davila), sobre las necesidades de la industria conservera y transformadora de especies pesqueras para que se aumenten los actuales contingentes arancelarios comunitarios (contingentes erga omnes) de la anchoa y el atún** .... 12165

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente la señora **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto.

En defensa de la enmienda presentada interviene el señor **Díaz Díaz**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Txueka Isasti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Maldonado i Gili**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **García Díez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

**Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la misión de las Fuerzas Armadas españolas desplegadas en Afganistán** ..... 12168

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **López-Amor García**.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto y **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Txueka Isasti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Maldonado i Gili**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Cuadrado Bausela**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*La **Presidencia** pregunta al señor **López-Amor García** si acepta las enmiendas planteadas.*

Página

## **Exclusión del orden del día ..... 12173**

*De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento, la **Presidencia** somete al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día de la presente sesión del punto 36, correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana sobre el real decreto regulador de las becas y ayudas al estudio, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

## **Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votaciones.) ..... 12173**

*Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Fernández Davila), con la incorporación de la enmienda socialista, sobre las necesidades de la industria conservera y transformadora de especies pesqueras para que se aumenten los actuales contingentes arancelarios comunitarios (contingentes erga omnes) de la anchoa y el atún, se aprueba por 295 votos a favor, uno en contra y nueve abstenciones.*

*Sometido a votación el punto número 3 de la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la misión de las Fuerzas Armadas españolas desplegadas en Afganistán, se rechaza por 148 votos a favor y 159 en contra.*

*Sometidos a votación los restantes puntos de la moción, se rechazan por 133 votos a favor y 174 en contra.*

*Se suspende la sesión a las seis y treinta y cinco minutos de la tarde.*

## **Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Iniciamos el Pleno del Congreso de los Diputados con el orden del día de esta semana, y lo hacemos anunciando

a la Cámara, en primer lugar, que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha retirado su proposición de ley por la que se crea el fondo de promoción de la accesibilidad de las personas con discapacidad, que figura como punto I del orden del día. Dado que previamente había sido retirada la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre revisión de la compatibilidad de las pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) con las pensiones de viudedad del sistema de la Seguridad Social, la sesión plenaria de esta tarde comenzará con el punto II, relativo a las proposiciones no de ley.

## **PROPOSICIONES NO DE LEY:**

### **— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, DE APOYO A LA INICIATIVA SOBRE MORATORIA MUNDIAL PARA LA PENA DE MUERTE. (Número de expediente 162/000571.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Punto II del orden del día: Propositiones no de ley. Comenzaremos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, de apoyo a la iniciativa sobre moratoria mundial para la pena de muerte. Inmediatamente, señorías, le doy la palabra para defender esta proposición no de ley, al señor Moscoso, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Cuando quiera, señor Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Señora presidenta, señorías, me siento muy honrado hoy de presentar esta proposición no de ley que plantea mi grupo, el Grupo Socialista, de apoyo a la iniciativa sobre moratoria mundial para la pena de muerte. Para un demócrata es difícil imaginar iniciativas de mayor calado que esta: la pena de muerte, la muerte. La vida es la clave de los derechos humanos y la clave de los fundamentos de un Estado de derecho. La pena de muerte es una forma de castigo inhumana, indigna e irrevocable. La pena de muerte supone una violación del derecho a la vida y de los derechos fundamentales. La pena de muerte es la negación de cualquier derecho humano. La pena de muerte es el castigo más cruel y degradante que se puede infligir a un semejante, y a manos del Estado, además, constituye un asesinato de un ser humano en toda regla.

Señorías, la abolición de la pena de muerte, allí donde se ha conseguido, es un logro del Estado de derecho, de la democracia y de la política; nos debe llenar a todos de orgullo que aquí en España hayamos abolido la pena de muerte hace tanto tiempo, algo que dignifica la política. La abolición conforma, a su vez, el fundamento esencial del Estado de derecho. Todos los países del mundo, todas las culturas, bajo todo tipo de creencias, con todo tipo de regímenes, durante la mayor parte de su historia, han aplicado la pena de muerte, sin excep-



ciones. Solo con la consolidación del Estado de derecho se ha conseguido detener esta barbarie. La abolición de la pena de muerte constituye, a su vez, un valor fundamental de la Unión Europea, forma parte del acervo comunitario, es un criterio de Copenhague. Todos los países que forman parte de la Unión deben cumplir este requisito. El Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión se han pronunciado en contra de la pena de muerte en infinidad de ocasiones. Este año también el Consejo ha solicitado a la Presidencia alemana que apoye en Naciones Unidas la propuesta de moratoria universal respecto de la pena de muerte.

Es importante recordar que esta semana conmemoramos el 50° aniversario del Tratado de Roma; un tratado que para nosotros como españoles, para los europeos, ha significado la consolidación definitiva del Estado de derecho en Europa; un tratado que recuerda que, gracias a Europa y a su liderazgo mundial, el movimiento por la abolición de la pena de muerte ha alcanzado las cotas actuales. El domingo en Berlín lo celebraremos. Hoy también es el 4° aniversario del comienzo de la guerra de Iraq; una guerra de dramática actualidad que ha demostrado, una vez más, que la pena de muerte y las ejecuciones, incluso la de criminales horrendos como Sadam Husein, solo sirven para sumar más barbarie, avivar el odio y la tragedia y alimentar la destrucción y las matanzas que asolan este país.

Hasta hoy más de 650.000 iraquíes han muerto, hay 2 millones de refugiados y más de 3.500 muertos entre los soldados de los países que allí están interviniendo; a todo ello hay que sumar la barbarie de la pena de muerte. En España abolimos la pena de muerte en el año 1978, con la Constitución, ello se complementó en el año 1995 con la erradicación de la pena de muerte en tiempo de guerra y con su eliminación, como tal, del Código Penal Militar. Como Estado y como país europeo estamos comprometidos, mundialmente y al máximo nivel, con esta causa. En el resto del mundo, 88 países han abolido hasta ahora la pena de muerte para todo tipo de delitos, 11 países la mantienen en tiempo de guerra, y 30 países son los que llamamos abolicionistas de hecho, esto es, países que la mantienen en su legislación, pero que hace más de diez años que no la aplican. Sin embargo, a pesar de que hay 129 países que no aplican la pena de muerte, hay 68 países que la aplican y la mantienen en sus territorios. Cuatro países de estos 68 concentran el 94 por ciento de las ejecuciones, más de 2.000 al año, son: China, Estados Unidos, Arabia Saudí e Irán. Se ejecutan más de 2.000 personas al año y unos 25.000 condenados están esperando. Para todos nosotros ha sido motivo de satisfacción que países como Liberia, México, Filipinas y Moldavia hayan abolido la pena de muerte en el último año; y desde aquí quiero transmitirles mi felicitación. También ha sido importante que el Congreso de Perú haya rechazado un proyecto para reinstaurar la pena de muerte. Sin embargo, es preocupante que países democráticos y amigos, muy amigos, como Estados Unidos o Japón, todavía apliquen la pena de muerte. También es preocu-

pante que países democráticos, como son la mayoría de los de Asia, apliquen la pena de muerte o que países como Guatemala e India lo hagan; también hay un país europeo, Bielorrusia, que todavía lo hace, y como decía, casi todos los de Asia, casi todos los de África y un país latinoamericano, Cuba. Hay dos españoles condenados a muerte todavía, Pablo Ibar, en Estados Unidos, y Nabil Manakli, en Yemen, desde aquí quiero enviarles nuestro apoyo y solidaridad. Francisco Larrañaga, afortunadamente, gracias, entre otras, a la acción de este Parlamento, de todos nosotros, y a la del Gobierno español, se ha beneficiado de la abolición de la pena de muerte en Filipinas recientemente; desde aquí también quiero enviarle nuestro reconocimiento. Hay más iniciativas. El viernes pasado, el Consejo de Europa también adoptó una decisión: apoyar la propuesta de moratoria mundial de la pena de muerte que en el año 2006 impulsó el Parlamento italiano y una de cuyas consecuencias es esta iniciativa; es muy importante recordar el origen de este último movimiento.

En definitiva, esta iniciativa, señora presidenta —voy terminando—, desea ratificar una vez más la determinación y el compromiso de esta Cámara con la abolición a nivel mundial de la pena de muerte. Hay que poner en marcha mecanismos de prevención más efectivos para que en aquellos países en los que existe como ley, pero no se aplica, no se llegue a aplicar. Asimismo, insta al Gobierno a que, en conjunción con el resto de países de la Unión Europea, continúe su política de impulso y apoyo a la iniciativa europea, porque como europeos somos más fuertes y como europeos tenemos la credibilidad que nos dan nuestro Tratado, nuestro acervo y nuestra legitimidad moral, con el fin de alcanzar una unidad clara y firme de todo el mundo en la Asamblea de las Naciones Unidas. También insta a que el Gobierno español informe ante esta Cámara, antes de la celebración de la Asamblea de las Naciones Unidas, de los avances alcanzados. En definitiva, es una iniciativa que debe repetirse infinitamente hasta que no quede ni un solo Estado en el mundo en el cual se aplique todavía esta pena de muerte, que es horrible y contraria al derecho a la vida y a todos los derechos fundamentales. Incluso aunque un día se produzca ese caso y lleguemos al momento en el cual ningún país del mundo aplique la pena de muerte, tendríamos que seguir recordándolo periódicamente, porque no hay mayor aberración desde el punto de vista del Estado de derecho.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Moscoso.

Se ha presentado, señorías, una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y el señor Robles la va a defender en su nombre. Cuando quiera, señor Robles, adelante.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en numerosas ocasiones se ha debatido en esta Cámara sobre la cuestión de la abolición de la pena de muerte. Evidentemente, España, el Parlamento español, los diferentes Gobiernos han recorrido un camino muy en positivo, no solamente para nuestra legislación y para nuestros principios democráticos, sino también para tener una posición activa, en cada uno de los momentos y en las diferentes responsabilidades que nos ha tocado a los diferentes grupos políticos, en el conjunto de la comunidad internacional. Es, por tanto, una iniciativa que viene a profundizar en una línea de trabajo que el Parlamento y los diferentes gobiernos han hecho en el pasado, y en todo caso está bien que este Parlamento vuelva a retomar e impulsar con energía estos temas. Como reconoce la iniciativa del Partido Socialista, en el año 1999, a instancias del Grupo Popular, se tuvo el último debate en esta Cámara, pero también —quiero recordarlo—, con motivo de la Presidencia española de 2002 en la Unión Europea, el Gobierno español tuvo iniciativas importantes e impulsó de una forma prioritaria todo lo que podía representar un avance sustancial en la lucha contra la pena de muerte en todo el mundo. Es una buena noticia poder volver a discutir, hablar e impulsar desde este Parlamento todo lo que sea referente.

Como bien ha dicho el portavoz socialista, la pena de muerte no solamente es injusta, es inhumana, es irreversible y además me parece que representa un fracaso colectivo; representa un fracaso indiscutible que la humanidad, la civilización no sea capaz de encontrar otros instrumentos para hacer cumplir las normas, las leyes, o simplemente para solucionar sus conflictos. En todo caso, me parece que cada vez que se produce una ejecución es un fracaso de todos y cada uno de nosotros, del conjunto de la humanidad. Ningún criminal, por graves que nos parezcan sus actos, merece semejante pena. Insisto, cada vez que se produce una ejecución es en alguna medida un fracaso colectivo de todos nosotros. Por eso debemos luchar claramente por este tema, independientemente de que haya países en los que se producen garantías procesales y judiciales, y países donde no se producen estas garantías. En todo caso, el resultado siempre es el mismo desgraciadamente: la eliminación de la vida, la eliminación del ser humano, y eso me parece en todo caso enormemente negativo.

En cada momento, como les decía, el Parlamento y los gobiernos de España han utilizado los instrumentos que tenían a su servicio, sea en los organismos internacionales, sea a través de las acciones del propio Gobierno español, pero creo que esta vez se trata de algo más, no deberíamos quedarnos exclusivamente en instar, pedir o manifestar de nuevo nuestro compromiso a nivel español y de los organismos internacionales, deberíamos intentar ser más activos. Por eso es por lo que, como ahora les diré, nuestro grupo ha presentado una enmienda de adición. Ya les adelanto que vamos a votar la proposición no de ley y vamos a pedir que vayamos a algo más, y también estamos dispuestos —ya lo adelanto— a aceptar

la transaccional del Grupo Socialista. Pero hablo de ser más activos, no solamente quedarnos en las declaraciones, sino utilizar todos los instrumentos que la política exterior española tiene.

Como bien se decía hace un momento, hay aproximadamente unas 20.000 personas condenadas en el mundo, 2.100 han sido ejecutadas en el último año 2005, y eso me parece, insisto, un tema extraordinariamente grave, pero lo que me parece preocupante es que muchos de estos países donde se han producido las ejecuciones sean países con los que España tiene cooperación al desarrollo. De los 61 países con los que España tiene cooperación, que son receptores de la ayuda de cooperación española —que aprovecho a decir, por cierto, que me parecen demasiados, pero, como bien sabe mi buen amigo Eduardo Madina, ese es otro tema—, hay 19 países en los que existe pena de muerte, ocho países en donde se aplica en circunstancias excepcionales, y tres países que la mantienen pero no la aplican. Por tanto, tenemos un margen de maniobra, hay países en los que estamos invirtiendo cantidades importantes, con los que estamos trabajando en la ayuda al desarrollo y a los que podemos pedir un mayor compromiso en la erradicación de la pena de muerte. Por eso nuestra enmienda va en la dirección de sumarnos a los esfuerzos que dice la proposición no de ley del Partido Socialista, y pedir al Gobierno español que incluya en las comisiones mixtas de cooperación al desarrollo, así como en los demás temas en los que pueda estar activo el Gobierno español, el compromiso de que los países receptores de la ayuda española al desarrollo tengan que ponerse como un objetivo prioritario la abolición de la pena de muerte en sus legislaciones. Por tanto, como digo, hemos presentado una enmienda para que a partir de ahora el Gobierno español inste a todos los países receptores de la ayuda española de cooperación al desarrollo a eliminar la pena de muerte de sus legislaciones. Como nos imaginábamos que el Partido Socialista iba a presentar una enmienda transaccional, me adelanto a indicar que, como dice lo mismo que nuestra enmienda y como de lo que se trata no es de discutir sobre las formas —no estamos hablando de un tema baladí—, sino que lo importante es la cuestión de fondo y luchar contra la pena de muerte, vamos a votar la proposición no de ley y vamos a aceptar la enmienda transaccional del Grupo Socialista, para conseguir que el Gobierno español sea activo en las comisiones de cooperación al desarrollo y consiga que los países receptores de ayuda al desarrollo español tengan como objetivo la abolición de la pena de muerte.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Robles. Muchas gracias.

Pasamos, señorías, al turno de fijación de posiciones. Comenzamos por el Grupo Mixto. El señor Rodríguez tomará la palabra en su nombre.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Para el Bloque Nacionalista Galego estamos ante un debate que ya lleva prácticamente más de un siglo en la sociedad entre los penalistas y entre los que tienen una visión de la sociedad determinada.

Efectivamente, a finales del siglo XIX ya había muchas corrientes de opinión en todos los terrenos que defendían que había que abolir la pena de muerte. Desde entonces hasta hoy llevamos caminado un trayecto que desgraciadamente no ha logrado que sea un valor universal asumido el de declinar o hacer desaparecer la pena de muerte de todos los códigos penales del mundo. Gran parte de los Estados aún siguen optando por una concepción penal que tiene mucho que ver con la Ley del Talión, con una concepción bíblica e intransigente y, en todo caso, vinculado a la venganza como si solamente hubiese hombres y mujeres individuales y ningún valor supremo, ninguna regla de juego por encima de ellos. Es por esto que nosotros pensamos que para poder asumir la eliminación de la pena de muerte hay que tener un esquema de valores diferente al de la Ley del Talión. Un sistema de valores basado en que el derecho a la vida es un derecho inalienable, y que no puede ser violado ni siquiera en contra de aquellos que la ponen en duda o que la conculcan continuamente. Además, señorías —y lo recordaban ya los grandes ideólogos del siglo XIX—, hay que tener en cuenta que cuando se aplica una pena de muerte nos podemos encontrar o bien ante el caso de la locura, simplemente del desperfecto psicológico, ante la inocencia, y también ante la culpabilidad. Pero la culpabilidad solamente tiene una salida: la reinserción, la reeducación y pagar la culpa, a través de una condena que no ponga en duda el derecho a la vida. Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, haciendo una última observación: sería bueno que, desde nuestra órbita racionalista, desde nuestra concepción del derecho a la vida como un bien superior —por lo demás, no tan extendido en la sociedad del Estado español, nada más hay que ver la reacción reciente ante algún fenómeno de excarcelación—, asumiéramos que hay que tratar a todos los Estados por el mismo rasero, y una ejecución en Estado Unidos es lo mismo que una ejecución en China o en Irán, no es nada distinto. Por tanto, si es que nos queremos rasgar las vestiduras, rasguémonoslas en todos los casos, y mucho más en aquellos donde dicen compartir los valores de la libertad, la democracia, y otros más que se dicen son inherentes a la cultura occidental.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Rodríguez. Muchas gracias.

Señor Mardones, continuamos con usted en el turno del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo, como es consecuente con debates que arrancan casi desde el momento de aprobación de la Constitución al reconocerse en su Título I, de derechos y libertades, el derecho a la vida y, por tanto, la mención expresa a la supresión de la pena de muerte en el Código Penal, que motivó también posteriormente la Ley Orgánica 11/1995, en que se hacía ya un arrinconamiento prácticamente de la pena de muerte en la jurisdicción militar, y que después en la última legislatura del Partido Popular se suprime la pena de muerte del Código Penal Militar, consecuentemente con esos puntos que he dicho en la historia de este proceso aquí en la Cámara Baja del Congreso de los Diputados, mi grupo va a votar favorablemente esta iniciativa.

Celebro que en la defensa de la enmienda que ha hecho el señor Robles se da paso a una enmienda de entendimiento, porque resulta llamativo que países que estamos en contra de la pena de muerte, pero que participan en programas internacionales de apoyo, como el de la cooperación internacional, estemos dando ayuda económica y financiera a un país que tiene en su ordenamiento jurídico penal todavía el reconocimiento de la pena de muerte.

Por tanto, vamos a armonizar la manera de ir introduciendo un instrumento de presión jurídica y política para que estos países que están recibiendo ayuda española, en cualquiera de sus fórmulas, bien directa o bilateral, a través de Naciones Unidas, se puedan acompañar a nuestro principio ético. Esta iniciativa del Grupo Socialista la suscribimos en sus puntos. Entendemos que hay que canalizar el acuerdo que hoy se tome aquí a instituciones como Naciones Unidas, que ya en sus sesiones números 61 y 62 debatió el informe que la Unión Europea había hecho sobre la abolición de la pena de muerte, en cuanto a las moratorias que se tienen que llevar al respecto. Por esta congruencia con un principio ético, con un principio constitucional, y con un principio de sentido común democrático, mi grupo se suma a esta iniciativa y la vota favorablemente con satisfacción. Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Mardones, muchas gracias. Señora Navarro, continuamos con usted en el turno de Izquierda Unida.

La señora **NAVARRO CASILLAS:** Gracias, señora presidenta. Quiero iniciar mi intervención recordando que recientemente el Grupo Parlamentario Vasco presentó una iniciativa muy similar, por lo tanto vemos cierto plagio en la misma. Lo que nos ocurre es que en la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista descubrimos que no hay una propuesta de iniciativas concretas que pueda llevar a cabo el Gobierno. Es algo normal cuando son grupos de la oposición, pero es algo menos adecuado cuando se trata del grupo que apoya el



Gobierno, porque lo que podría traer a esta Cámara sería una serie de medidas específicas concretas que, a buen seguro, ya está llevando a cabo el Gobierno socialista. De esa manera, avanzaríamos y no estaríamos siempre debatiendo sobre lo mismo en lo que todos estamos de acuerdo y nadie se equivoca a la hora de votar. Todos quizás no, porque después descubrimos que el ex presidente del Gobierno hace declaraciones sobre la ejecución de Sadam Husein que nos llaman muchísimo la atención, porque no son nada educativas, diciendo que le parece adecuado cómo se ha llevado a cabo esa ejecución. A nosotros no nos parece adecuado ni el que se lleve a cabo ni el cómo. En absoluto. Quiero denunciar que, como se ha dicho, la pena de muerte es irreversible y entraña el riesgo de que se ejecute a inocentes. No se ha podido demostrar nunca que tenga mayor efecto disuasorio frente a la delincuencia que otros castigos. Lo mismo ocurre en general con el incremento de penas, como mi grupo parlamentario denuncia una y otra vez. Lo digo a efectos de posibles reformas del Código Penal o de las que se han llevado a cabo referidas a menores. El incremento de penas no es disuasorio para disminuir la delincuencia.

En el año 2005 —también se ha dicho—, Amnistía Internacional nos revela en su informe que en el mundo se llevaron a cabo 2.148 ejecuciones en 22 países, cifra que puede ser mucho mayor porque Amnistía no puede llegar a conocer la cifra real de ejecuciones. Es una situación del todo dramática. Y, como digo, no solo debemos decir aquí que todos estamos en contra de la pena de muerte y aplaudir las medidas europeas que se lleven a cabo, sino que el grupo mayoritario podría aportarnos una serie de medidas concretas y específicas a llevar a cabo para mejorar la situación actual. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señora Navarro. Continuamos con el señor Olabarría, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta. Gracias a la señora Navarro por recordar que esta iniciativa ha tenido su referente en una proposición no de ley anterior de mi grupo parlamentario, no exactamente igual, pero que sí puede complementar perfectamente, si se cumplen ambas, algo que se incardina en un avance, desde una perspectiva progresista de implantación y consolidación del principio democrático, o de lo que según el señor Pérez Rubalcaba, según una nueva acepción creada por él esta misma mañana en la Comisión de Interior, podríamos denominar ingeniería social fragmentaria. Utilizando esos criterios, no me importa que nos plagien. Tampoco me importa que este debate sea recurrente, porque es un debate importante el de la abolición de la pena de muerte. Señor Robles, ha comentado algo importante. Hay 61 países con los que España colabora, a través de los mecanismos de colaboración

internacional previstos en nuestras leyes y nuestros convenios y acuerdos, de los cuales 19 aplican la pena de muerte. Pero España también colabora con Estados Unidos donde se aplica la pena de muerte, por cierto incumpliendo su propio ordenamiento jurídico, puesto que Estados Unidos ya ha aprobado e incardinado en su ordenamiento jurídico instrumentos de ratificación de las siguientes normas: Declaración universal de los derechos humanos; Pacto internacional de derechos civiles y políticos; comentario general del Comité de Derechos Humanos al artículo 6 del Pacto internacional de derechos civiles y políticos; salvaguarda del Consejo Económico y Social (CES) de la ONU para garantizar la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte; Convención americana sobre derechos humanos; Convención de Ginebra y protocolos adicionales; Protocolo número 6 del Convenio Europeo —esto hace referencia a la normativa europea, evidentemente—; declaración del VI Grupo del Congreso de Naciones Unidas sobre la prevención de pena de muerte, etcétera.

Se ha dicho todo lo relevante que se podía decir, señora presidenta, en relación con esta proposición. Luchar contra la pena de muerte es luchar por la democracia, es luchar por la implantación de derechos fundamentales, del más indispensable de ellos, el de la vida, y desde esa perspectiva hay poco que discutir. Sí pueden resultar ilustrativos determinados comentarios que de alguna forma escenifican en qué contexto —en un país, Estados Unidos, que es la única democracia avanzada que todavía aplica la pena de muerte— se aplica esta pena. El alcaide de la prisión de Louisiana explica perfectamente el ritual que acompaña a la ejecución de un reo. Consiste en lo siguiente: según las normas oficiales, cuando la orden de ejecución es leída al preso, comienza una guardia del reo de muerte. Cuatro semanas antes de la fecha de ejecución se traslada al preso a una celda especial cerca de la sala de electrocución. La segunda fase empieza cuatro días antes de la ejecución, cuando el preso queda bajo vigilancia de un funcionario de prisiones colocado delante de la celda; al preso le retiran sus pertenencias y le toman las medidas para la ropa que llevará durante la ejecución. Se prepara el certificado de defunción, anticipadamente —para este tipo de cuestiones burocráticas siempre son muy previsores los norteamericanos—, indicando como causa de la muerte la ejecución legal por electrocución. Las normas especifican que haya una última comida, que se va a realizar a las cuatro treinta de la madrugada; que al preso se le afeite la cabeza y la pierna derecha entre las cinco y las seis de la mañana, y, como en cualquier momento puede concederse un aplazamiento de la ejecución, algunos presos han vivido estos rituales preparatorios varias veces. El señor alcaide —y es una persona que ha acompañado a más de 220 personas en el corredor de la muerte hasta su ejecución— termina diciendo lo siguiente: La pena de muerte es cruel, es arbitraria, es irrevocable, además se impone de forma desproporcion-



nada a los más pobres e indefensos. La pena de muerte es una violación de los derechos humanos.

Desde esta perspectiva, en la lucha por los derechos humanos, y el derecho humano más dilecto para cualquier persona es el respeto a la vida, cualesquiera que sean las circunstancias concurrentes en el mismo, siempre nos verán al lado de este tipo de iniciativas, que ojalá las sigan plagiando y ojalá sigan llegando a esta Cámara recurrentemente.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Olabarriá. Muchísimas gracias.

Pasamos al turno del señor Cerdà por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la Declaración universal de derechos humanos de Naciones Unidas, de 1948, es el primer instrumento internacional general de carácter universal que reconoce a toda persona, a todo individuo, a todo ser humano, entre los derechos civiles y políticos, efectivamente el derecho a la vida. Pero los derechos proclamados en la declaración no son absolutos, puesto que toda persona se sujeta a limitaciones establecidas por la ley.

Posteriormente el Pacto internacional de derechos civiles y políticos ya estableció que determinadas obligaciones no admiten suspensión alguna. Entre los derechos reconocidos en el pacto internacional que gozan de protección absoluta, y que no son susceptibles de suspensión, está el derecho a la vida. Además, el segundo protocolo facultativo del pacto destinado a abolir la pena de muerte dispone por su parte, en el artículo 6.2, que el derecho garantizado en el párrafo primero del presente protocolo no estará sometido a ninguna suspensión, en virtud del artículo 4 del pacto. El Comité de derechos humanos ha calificado estos derechos de inderogables, dada su condición de normas perentorias. El pacto, por tanto, reconoce que el derecho a la vida es inherente a los seres humanos, que estará protegido por la ley y que nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente. Sin embargo, el pacto reconoce que en los países que no hayan abolido la pena capital pueda imponerse la pena de muerte, aunque solo por los más graves delitos y de conformidad con las leyes en vigor en el momento de cometerse el delito, y que no sean contrarias a las disposiciones del pacto ni a la convención para la prevención y sanción del delito de genocidio. Establece también que esta pena solo podrá imponerse en cumplimiento de sentencia definitiva del tribunal competente. En esta línea, el segundo protocolo facultativo del Pacto internacional de derechos civiles y políticos, destinado a abolir la pena de muerte de 1989, dispone en su artículo 1 que no se ejecutará a ninguna persona sometida a la jurisdicción de un Estado parte en el presente protocolo. Sin embargo, de nuevo reconoce la posibilidad de formar

una reserva en la que se prevea la aplicación de la pena de muerte en tiempo de guerra como consecuencia de condena por un delito sumamente grave de carácter militar cometido en tiempo de guerra. En definitiva, excepciones a un derecho a las que en ningún caso Esquerra Republicana puede sumarse. No obstante, nos sumamos a la petición —y el Gobierno del Estado español también debe insistir en ello— de que Estados como los Estados Unidos, así como todos los países en los que aún, lamentablemente, se aplique la pena de muerte, revisen esto. Deberíamos llevar a cabo algo más que estas iniciativas para que aquellos países con los que tenemos relaciones puedan abolir la pena de muerte. En tanto no se revise la legislación para abolir la pena de muerte, se deberían revisar los delitos que se consideran graves y que, en consecuencia, conllevan la pena de muerte en estos países, examinar hasta qué punto la pena de muerte se impone de manera desproporcionada a las personas pertenecientes en muchos casos a minorías étnicas y a grupos de población con bajos ingresos y adoptar todas las medidas apropiadas para resolver definitivamente este problema. Mientras tanto, y como mínimo, se debería establecer una moratoria sobre las condenas a muerte, teniendo presente siempre y en todo caso que sería deseable abolir como tal la pena de muerte en todos los países del mundo. De hecho, la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados aprobó, en su sesión del 20 de octubre de 2004, una proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a promover la presentación ante la Asamblea General de Naciones Unidas de una propuesta de resolución pro moratoria de las ejecuciones capitales con miras a la abolición definitiva de la pena de muerte, siempre que sea posible en concertación con los Estados miembros de la Unión Europea, a la que se suma la declaración institucional del Congreso de los Diputados, aprobada también en el año 2004. La Unión Europea presentó en la sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas una declaración para la aplicación de la moratoria y la ulterior abolición de la pena de muerte. Todo ello, igual que la proposición no de ley que hoy aprobaremos, contribuye a insistir en que la pena de muerte es una pena inhumana y degradante, contraria a la legalidad internacional que, por supuesto, no contribuye a la reinserción ni ha demostrado ninguna eficacia preventiva del crimen, sino que degrada a toda la sociedad y la aleja del cumplimiento de acuerdos, pactos y legislación internacional, que precisamente se han acordado para la salvaguarda de los derechos inherentes de todas las personas, independientemente del lugar donde hayan nacido. Son unas reglas básicas que, en el siglo XXI, todos los Estados deberían haber asumido ya. Nuestro grupo quiere sumarse también a esta iniciativa que no por reiterada es menos necesaria.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias a usted, señor Cerdà.

Finalizamos con el turno del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para fijar posición ante esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del grupo de la mayoría, que, como distintos grupos parlamentarios han recordado, no es la primera vez que se plantea en estas Cortes Generales. En concreto, el señor Robles ha mencionado una iniciativa del año 1999; hubo otra del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y el propio señor Cerdà ha destacado también lo aprobado el día 20 de octubre del año 2004. Me permitirán que les recuerde a SS.SS que el 8 de octubre de 2004, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) registró una proposición no de ley que precisamente traía causa de este acuerdo de la Comisión de Exteriores del día 20 de octubre, muy en la línea de lo argumentado por el diputado don Juan Moscoso: instar al Gobierno la necesidad de que presente ante la Asamblea General de Naciones Unidas una moratoria con miras a la abolición completa de la pena de muerte en los Estados miembros de Naciones Unidas, en el conjunto del mundo, a través de una posición común de la Unión Europea. Esta iniciativa, que planteó el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a principios de esta legislatura, ha sido uno de los ejes de la actuación de este grupo parlamentario en la Comisión de Asuntos Exteriores. Evidentemente, se basa en un criterio ético que subyace en cualquier parte dogmática de las constituciones, de las cartas fundamentales de muchos Estados democráticos. Desgraciadamente, no podemos decir de todos los Estados democráticos, pero sí de la amplia comunidad de Estados democráticos que rechazan este planteamiento del ojo por ojo y diente por diente y que creen, desde un punto de vista ético, desde un punto de vista de los derechos fundamentales y desde un punto de vista de política penitenciaria y de represión de los crímenes, que para nada sirve la pena de muerte. Insisto en que el nuestro es un enfoque a partir del criterio ético del rechazo y del repudio.

Como bien se ha recordado desde esta tribuna, esta iniciativa tiene una clara inspiración italianizante, en tanto en cuanto el señor Moscoso ha traído aquí algo que la Presidencia italiana planteó ya en el año 1999 y que trasladó al Ejecutivo. La Asamblea General de Naciones Unidas en el mes de septiembre de 1999 solo por ocho votos no aprobó la invitación de una moratoria a los Estados miembros. El Parlamento italiano lo ha intentado varias veces pero algunos diputados y formaciones italianas creen que esto tendrá más eficacia —nosotros también estamos de acuerdo y así lo planteamos en 2004— con una posición común de la Unión Europea. Por esto hoy en las palabras del diputado Moscoso se reproducían argumentos de algunos compañeros de causa en la lucha contra la pena de muerte como el que

hoy es diputado y miembro de la Mesa del Parlamento italiano, Sergio D'Elia, o la secretaria general de la Asociación Nessuno tocchi Caino, Elisabetta Zamparutti, y tantas otras personas que han optado por esta línea. Una línea que es posibilista, en tanto en cuanto la moratoria no es la abolición, pero también se ha demostrado que todos aquellos Estados miembros de Naciones Unidas que han optado por la moratoria, durante un largo periodo de tiempo y muchas veces de forma irreversible, han optado definitivamente por la abolición. Si esto es posible en muchas partes del mundo lo es especialmente en África, continente en el que en muchos años hemos visto como varios Estados han optado por la moratoria y por la abolición de la pena de muerte.

La enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular nos parece apropiada y celebramos que haya un acuerdo para su incorporación, a través de una transaccional, en la redacción de la iniciativa que votaremos esta tarde. Nos parece acertada, entre otras cosas, porque el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) es autor de una proposición de ley de ayuda al desarrollo vinculada al respeto y a la promoción de los derechos humanos. Evidentemente, en el conjunto de los derechos humanos este es un aspecto muy importante. Queremos reclamar a todas partes el respeto a los derechos humanos y, evidentemente, a Estados Unidos donde el señor Olabarriá nos ha descrito una situación espeluznante: la ejecución de la pena de muerte en Luisiana, un Estado de los Estados Unidos. También lo reclamamos en aquellos otros Estados de los que ni siquiera podemos saber el número de ejecutados, como es el caso de China, seguro que el primer Estado con más ejecutados y con una opacidad absoluta sobre los mismos. Esta es una causa que va avanzando y que merece el voto afirmativo y unánime del Congreso de los Diputados.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Xuclà.

Señor Moscoso, ¿acepta o rechaza la enmienda que se ha presentado?

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: La aceptamos, gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Por tanto, votaremos esta proposición no de ley con la aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA PERSECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ILEGALIZADA BATASUNA. (Número de expediente 162/000548.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Pasamos al debate de la segunda y última proposición

no de ley del día de hoy del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la persecución de las actividades de la ilegalizada Batasuna.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora Martín Mendizábal.

La señora **MARTÍN MENDIZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Pacto por las libertades y contra el terrorismo tenía un claro objetivo, la derrota de ETA y de todo el entramado político y social que la sustenta. Fruto suyo es la conocida Ley de Partidos por la que el Tribunal Supremo declaró ilegalizada Batasuna, por su identificación con ETA por ser ETA. Eran épocas en las que el señor Zapatero decía: Un grupo que no condena el terror no merece ser escuchado por respeto a la dignidad democrática. Pues bien, esta medida, junto con otras de carácter internacional, de asfixia económica, de repudio social fruto del pacto, llevaron a que Batasuna-ETA y sus consecuencias desaparecieran de la vida política. Pero lamentablemente desde que el Partido Socialista llega al poder en 2004, Batasuna-ETA recupera pasito a pasito espacios en la vida política y social. No tengo ni que aclarar que los espacios que ellos ganan son espacios que perdemos los demócratas, son espacios que pierde la libertad.

Señorías, el Partido Popular presenta hoy esta proposición no de ley precisamente por esa hiperpresencia que en la actualidad tiene Batasuna, instando al Gobierno socialista para que el fiscal general del Estado persiga las actuaciones de Batasuna. En el último año Batasuna ha dado más ruedas de prensa y ha hecho más declaraciones que el presidente del Gobierno, del siguiente tenor: La izquierda abertzale tiene que felicitarse por haber conseguido que Navarra no vaya a quedar fuera del conflicto. Han convocado una huelga general, han celebrado una asamblea nacional, concentraciones y manifestaciones por De Juana Chaos y múltiples actos de kale borroka, entre los que voy a destacar dos: un intento de quemar un policía en Bilbao y el fallecimiento de Ambrosio Fernández Recio, tercera víctima de ETA desde el alto el fuego a consecuencia de los cócteles molotov tirados a los bajos del edificio de su vivienda. Cuando Otegi dice que el proceso está encallado, la kale borroka se incrementa. Cuando la actividad política de Batasuna se incrementa, la kale borroka descende. ¿Y qué hace el Gobierno? Nada, señorías. Está pasivo, cruzado de brazos. Les deja hacer.

Señorías del Grupo Socialista, no digan que son los tribunales los que tienen que actuar ante los delitos, porque eso ya lo sabemos. El Gobierno socialista, a través de la policía y de la fiscalía, tiene la obligación de investigar y de poner a disposición de la justicia las pruebas de esos delitos o presuntos delitos. Ese no hacer nada es consentir. También es cierto que conocemos la doctrina de la vicepresidenta del Gobierno: Batasuna no existe. Conocemos y acatamos la nueva doctrina del juez Garzón: el mantenimiento de los derechos individuales

civiles y políticos de los miembros de Batasuna. Pero, señorías, la cabeza de las personas jurídicas, como son los partidos, son sus dirigentes; su corazón, sus objetivos y métodos y sus brazos son sus miembros. Cuando los dirigentes de Batasuna actúan de forma coordinada, con organización y estructura, actúan como un partido y, además, lo están haciendo con alarde y chulería. Dicen sus dirigentes: No tenemos ninguna duda de que la izquierda abertzale va a estar presente en los comicios forales o municipales. Es llamativa la coincidencia de lenguaje con el presidente del Gobierno, que dice: Navarra será lo que nos navarros quieran. Y Fernando Barrena: Navarra no será nada que los navarros no quieran. Señorías, por la inacción del Grupo Socialista, por su consentimiento por omisión, Batasuna está actuando de facto como si estuviera legalizada. ¿Qué diferencia hay entre sus actos de antes y los de ahora? Ninguna. Eso es una tomadura de pelo del Gobierno a todos los españoles. Ustedes saben que los españoles no lo admitirán a las claras y les tratan de engañar. Todo es un engaño, porque tratan de disfrazar la realidad con palabras tan grandilocuentes como vacías y con insultos al Partido Popular. Por eso se ponen tan nerviosos cuando los españoles no les creen. ¿Me quieren decir qué hace el fiscal general del Estado apoyando las tesis de Batasuna para retrasar el juicio a Otegi por enaltecer al terrorismo? ¿Quiere que llegue a las municipales más limpio? ¿Qué hace el fiscal general del Estado cuando Otegi afirma que su nueva propuesta autonómica, Navarra más Euskadi, no solo permitirá resolver el conflicto político sino también todas sus consecuencias? ¿Está entre ellas la actividad terrorista? Es verdad que el ministro Bermejo nos dice que va actuar contra Batasuna, pero tengo que decirles que es poco creíble. Tenemos al Partido Comunista de las Tierras Vascas en el Parlamento vasco sin condenar la violencia y no se ha hecho nada. Es verdad que hoy es portada que el fiscal general del Estado va a nombrar un fiscal especial, y espero —lo espero en serio y de verdad— que no se quede solo en eso, en una portada. Lo podremos ver: el día 24, Batasuna tiene actos electorales en Pamplona; el día 31, en Bilbao, y hoy vemos que tiene hasta lema electoral. Todo esto es público, y si no se hace nada, les repito, eso es consentir.

El Partido Popular está donde estaba. Tengo que reconocer que Izquierda Unida ha dado un paso más: Ahora pide la ilegalización de un partido, prácticamente el único partido de la oposición; quiere eliminar a 148 diputados de esta Cámara. Ese es el concepto de democracia del señor Llamazares, señorías. ETA-Batasuna es lo que era, el que ha cambiado es el Partido Socialista, y me remito a las últimas declaraciones del señor Zapatero. Los atentados terroristas son accidentes; los proetarras, jóvenes radicales; ahora les vale un gesto de Batasuna. Les pido que reflexionen y que voten a favor de la proposición no de ley, porque, si no, nos encontraremos con el colofón de tener a Batasuna de nuevo en las instituciones, lo cual es un desprecio y una ofensa



para los concejales vascos y navarros y para los españoles, que volverán a financiar con su dinero a una organización terrorista. Con su consentimiento, Batasuna actúa como si fuera legal, y eso es un fraude a la ley, es un fraude al Estado de derecho y enseña a los españoles que en esta democracia de Zapatero se pueden conseguir objetivos políticos por la fuerza y por el chantaje.

Con esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular pretendemos que se cumpla la ley, porque la ley es la única fortaleza de la democracia y el único camino para la libertad de los ciudadanos que traerá como consecuencia la paz con mayúscula.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora Martín.

Pasamos a los turnos de fijación de posición. Dividiremos el turno del Grupo Mixto. Comenzaremos por la señora Lasagabaster y continuaremos por el señor Rodríguez.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Un día más, una semana más tenemos una iniciativa de naturaleza semejante a las de las anteriores semanas. Parece que de aquí al 27 de mayo este va a ser el único tema que va a tener el Partido Popular para presentar. De acuerdo, cada uno es libre de determinar cuáles son los temas que les interesan y cuáles los múltiples temas que afectan a los ciudadanos que no les interesan. Pero vayamos al contenido. En primer lugar, para Eusko Alkartasuna la Ley de Partidos —lo dijimos hace cuatro años— era y es, jurídicamente hablando, una mala ley. En estos cinco años de vigencia se ha demostrado que ha habido principios jurídicos básicos que no se han cumplido de manera correcta: principio de seguridad jurídica, principio de interdicción de la arbitrariedad, principio de proporcionalidad o un principio básico como la división de poderes. Era y es una ley que afecta a determinados derechos de expresión, manifestación y representación de un determinado sector de la población y que además políticamente, como bien se ha demostrado, no resuelve nada. Esta ley ha sido utilizada por un sector conservador —y voy a ser suave en mi expresión—, tanto del Poder Judicial como del poder político; del Poder Judicial, porque se ha utilizado esta ley y la ejecución de una sentencia basada en ella para afectar las competencias de determinados poderes, como el Poder Legislativo, el Parlamento vasco, confundiendo de manera absolutamente inadmisibles en un tribunal supremo un partido político con un grupo parlamentario. Evidentemente ellos saben la diferencia, pero querían afectar al Parlamento vasco y querían posibilitar esas querellas contra su presidente y los miembros de la Mesa. Tres cuartos de lo mismo ha ocurrido con un Poder Ejecutivo, con el lehendakari. Ha habido un sector conservador que ha utilizado esta ley para menesteres y fines que desde el principio no estaban considerados ni muchí-

simo menos dentro de ella. Pero también ha habido un sector conservador del poder político que ha utilizado y está utilizando esta ley contra sus adversarios políticos. Esto lo dice el Tribunal Supremo, no me lo invento yo. La Sala segunda del Tribunal Supremo dice que las querellas que están utilizando determinados sectores conservadores de los que dependen determinadas asociaciones son un fraude constitucional; que lo que pretenden hacer es un fraude a lo que se llama la política; que lo que pretenden hacer en definitiva es utilizar elementos inadmisibles, inconstitucionalmente, contra el adversario político. Por tanto fue una mala ley y sigue siendo una mala ley. Yo diría, señorías del Partido Popular —y voy a darles un consejo—, que la única hiperpresencia que tiene Batasuna es la que ustedes les dan. Si se habla de Batasuna es porque están todo el día hablando de Batasuna. Ustedes son los mejores publicistas que tiene Batasuna. Es impagable la campaña electoral que les están haciendo, impagable. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Vaya terminando, señoría.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Voy terminando, señora presidenta.

Supongo que el dicho de que los extremos políticos se terminan tocando tiene cierta razón. En definitiva, hágannos un favor y dejen de hablar de Batasuna, son sus mejores publicistas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos con el señor Rodríguez. **(Rumores.)** Silencio.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Creo que estamos ante un tema que merecería ser tratado con un mínimo de sensibilidad y cuidado, si tenemos en cuenta que estamos hablando nada menos que de lograr un estatus de normalidad para todo el pluralismo político que existe en el Estado español. El hecho de que un grupo político actúe solamente en Euskadi ni le resta importancia ni relevancia y es claro que para un demócrata en el Estado español lo más importante es que contemos con partidos políticos que no sufran exclusión, al margen de que es cierto que para participar en el sistema habrá que cumplir cierto tipo de requisitos.

La proposición no de ley del Grupo Popular quiere hacernos vivir en una situación estática, inamovible, lo que para el Bloque Nacionalista Galego es inasumible; queremos ser claros. En segundo lugar, no ofrece salida alguna para la reinserción de los partidos políticos que en un momento determinado fueron expulsados del sistema y, además, es imposible establecer el mínimo diálogo dentro de la legalidad para mejorar la calidad de



la democracia en el Estado español y, en particular, en Euskadi. Como antes incidió la compañera Begoña Lasagabaster en esta cuestión, la Ley de Partidos —que el Bloque Nacionalista Galego no votó y por tanto no se siente vinculado a ella, aunque la tenga que respetar desde el punto de vista legal— es una malísima ley porque tiene un grado de ambigüedad que puede ser utilizada para finalidades que nada tienen que ver con la ilegalización de partidos que empleen la violencia o que sean terroristas. De hecho, fue empleada para herir a personas que no son delincuentes y que están perfectamente legitimadas para participar en procesos electorales y cargos públicos. Por lo tanto, no podemos participar de la aplicación de esta ley.

Por último, tenemos que decirle al Grupo Popular que esta proposición no de ley va unida a una estrategia que intenta convencer a la población del Estado español de que el Gobierno es prácticamente prisionero de ETA y de que corre peligro la unidad de España. Como el Bloque Nacionalista Galego no comparte ninguna de estas dos opiniones, va a votar radicalmente en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Rodríguez.

Continuamos en fijación de posiciones con el turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidente.

De oca a oca y tiro porque me toca. Parece que el Partido Popular no aprende de sus propios errores y sigue empeñado en trasladar a esta Cámara una obsesión, su propia obsesión. Ustedes verán. Nuestro grupo parlamentario no ha estado nunca de acuerdo y no lo está con este tipo de iniciativas. Nosotros preferiríamos que ante el atentado de la T-4 lo único que dijera esta Cámara, sobre todo en relación con los terroristas o el mundo de Batasuna, fuera lo siguiente. En primer lugar, respecto a ETA solamente hay una salida, que es el cese definitivo e irrevocable de la actividad armada y respecto a Batasuna solo hay otra salida también, que es rechazar la violencia. Sin embargo, ustedes se han convertido en los propagandistas en esta Cámara de Batasuna, De Juana, y parece ser también de las pulsiones respecto a Navarra. Bien; optan por esa posición que nosotros no compartimos. Sobre todo no la compartimos cuando se hace de manera frívola y muy poco consistente porque en esta iniciativa ni siquiera respetan su propia ley. Nosotros no estuvimos de acuerdo con ella porque estamos convencidos de que la ilegalización de un partido, cuando lo sacas por la puerta, te entra por la ventana. Estamos convencidos de ello. No hemos estado nunca de acuerdo con las ilegalizaciones de partidos. Por tanto, no entiendo muy bien la crítica que acaba de hacer su proponente. Ni siquiera lo estuvimos en los momentos de la Repú-

blica; en sus momentos más duros, rechazamos cualquier ilegalización de partidos porque estamos convencidos de que un ámbito es el de la violencia, contra el que hay que luchar con el Estado de derecho, y otro muy distinto es el de los partidos políticos. Ustedes confunden incluso su propia ley, porque en ningún momento en su ley se asimila un partido político a una asociación; lo que se ilegaliza en su ley es la actividad como partido político, y en esta iniciativa pretenden ilegalizar actuaciones que podrían ser las de una persona individual, las de miembros de un partido o las de miembros de una asociación. Es decir, hacen una interpretación extensiva, abusiva de su propia ley. En segundo lugar, en esta iniciativa quieren desconocer que en el sistema democrático hay algo que se denomina derechos políticos y que son inalienables. Ustedes quieren negarles los derechos políticos a los miembros o ex miembros de Batasuna y no lo pueden hacer en democracia; no pueden negar derechos políticos básicos, por mucho que interpreten de forma laxa su propia ley. Y en tercer lugar, aunque quieran utilizar la ley con contundencia y prácticamente con carácter de excepción, no pueden negar la separación de poderes en el sistema democrático. Ustedes son parte del Parlamento, pero no son la Fiscalía ni el Poder Judicial. Existe una división de poderes y quien aplica la ley es el Poder Judicial; quien manda investigar a una formación política extinta o a unos miembros de una formación política por si estuvieran incursos en sucesión en esa formación política es el juez. Es el juez quien tiene que hacerlo, es quien manda a la Policía y a la Guardia Civil. Sin embargo, ustedes quieren ser guardias civiles, quieren ser policías, quieren ser jueces, quieren ser legisladores y quieren ser Gobierno; y Gobierno, desgraciadamente desde hace unos años, no lo son. Desengañense, bajen del olimpo y empiecen a hacer política de oposición en este Parlamento.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias a usted, señor Llamazares.

Señor Esteban, en nombre del Grupo Vasco tiene usted la palabra.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señora presidenta.

Es evidente, después de todas estas sesiones hablando de temas muy ligados, que el Partido Popular está obsesionado con hacer ruido a cuenta de la situación política vasca, lo que tan bien le fue durante unos cuantos años en el momento electoral. A falta de teorías conspiratorias del 11-M que se desmontan día a día, supongo que habrán pensado que es bueno que electoralmente se recurra de nuevo a la situación vasca. Afirmar cosas que se han dicho en esta tribuna por parte del grupo que presenta la proposición o asuntos que aparecen en la exposición de motivos como el relativo a la escalada creciente en la vida pública de nuestro país de Batasuna emitiendo comunicados, convocando con normalidad

ruedas de prensa, etcétera, es absolutamente falso. La actividad de Batasuna para cualquier observador objetivo está más apagada y es menor que nunca. De hecho, yo diría que están irreconocibles para sus propios votantes, incluso en las manifestaciones que están haciendo. Eso es simplemente así. No se puede decir sin más en la tribuna que la kale borroka se incrementa, porque no es cierto. A pesar de que ha habido episodios de la kale borroka en estos últimos meses, ciertamente está en niveles mucho más bajos que los que había hace unos meses y hace unos años. Eso lisa y llanamente es así, acudiendo a una estadística objetiva. No se puede decir que da lo mismo que estuviera o no legalizada ni preguntar qué diferencia hay para Batasuna, si sigue haciendo lo mismo. No es lo mismo. Pregúnteselo a ellos. Ni reciben subvenciones ni tienen representación en las instituciones. Por cierto, algunos ayuntamientos siguen sin representación, sobre todo en pequeños pueblos del territorio histórico de Guipúzcoa, y la Ley de Partidos sigue produciendo problemas para la gobernabilidad de las instituciones. Sinceramente, pedir ahora que se persigan —como se dice literalmente— todas las actuaciones públicas y convocatorias de los miembros y dirigentes de la ilegalizada Batasuna, es sorprendente para quienes esperan que en el futuro podamos tener un panorama de paz y podamos acabar con la lacra de la violencia. La proposición nos parece absolutamente irresponsable. Creemos que el objetivo de la mayoría de la población de este país es que se acabe con la violencia y no tanto que se impida, sin más, a Batasuna presentarse a las elecciones. El objetivo no debe ser que se deje presentarse o no a una fuerza política sino que se pueda acabar con la violencia, y yo creo que estamos en un momento en que quizá no sea importante pero que quizá lo sea. ¿Por qué presentarla ahora, cuando falta poco tiempo para una convocatoria de elecciones, por qué no podemos pensar que quizá hay esperanzas —no lo sabemos, no las perdamos nunca— de que el mundo de Batasuna condene la violencia, rechace la violencia, se separe de la violencia? Eso significaría, y me refiero a la propia sentencia de ilegalización de Batasuna, que ustedes nombran como base de la proposición no de ley que hoy presentan, un contraindicio evidente para que, de acuerdo con la jurisprudencia constitucional, Batasuna pudiera presentarse sin ningún problema a las elecciones, incluso aplicando en su literalidad y con todo rigor la Ley de Partidos Políticos en vigor. Insisto, al convocarse las elecciones, y si se presentan candidaturas, ese sería el tiempo de actuar, pero antes la ley no habilita —creo que el señor Llamazares lo ha dicho bastante claro y yo lo señalé también la semana pasada al debatir la moción presentada por el Grupo Popular— para promover determinadas ilegalizaciones de entes que no tienen ninguna personalidad jurídica.

Creo —y voy terminando, señora presidenta— que hay que aplicar la ley con inteligencia —hay que aplicarla en su letra pero, insisto, no es el momento—, midiendo los tiempos y buscando el fin que tiene que ser

primordial, que es la eliminación de la violencia. Y eso no supone acomodarse a proceso de negociación alguno, porque no existe ningún proceso de negociación, sino actuar adecuadamente y con un fin justo. Lo demás, proponer ilegalizaciones como esta o persecuciones de actos como en esta proposición no de ley en este momento, es simplemente algo necio o con un fin egoísta que solo busca el provecho electoral propio.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Esteban, muchas gracias.

Continuamos, señorías, con el turno de la señora Oliva, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya. Adelante.

La señora **OLIVA I PEÑA**: Gracias, presidenta.

Señorías, el Partido Popular vuelve a las andadas, otra vez instando a los poderes judiciales a que cumplan la Ley Orgánica de Partidos Políticos, argumentando que determinados dirigentes de Batasuna irrumpen constantemente en la ilegalidad por realizar actividades que los señores y las señoras del Partido Popular identifican como actos políticos de una formación ilegalizada. Llevamos semanas diciéndoles lo mismo, primero, dejen de utilizar el conflicto vasco solo para generar crispación con fines electoralistas ya que, a nuestro entender, esta estrategia no contribuye para nada a la búsqueda de la paz y al fin de la violencia; segundo, no sigan por esta senda errónea y demagógica de judicializar la vida parlamentaria y politizar la justicia. ¿O nos dirán acaso que esta propuesta que hoy debatimos no es un claro ejemplo de inmiscuirse en los asuntos judiciales? Dejen que los estamentos judiciales hagan su trabajo y cuando resuelvan, opinen si quieren; mientras tanto, mantengan la calma. ¿O es que realmente nos están demostrando la concepción que tienen de la independencia del Poder Judicial? ¿Esta es su política de preservación de la separación de los poderes políticos y judiciales? Como demócratas, que constantemente se autoproclaman, deberían cuestionárselo.

Podrán seguir con su discurso apocalíptico, podrán seguir mintiendo y diciendo que Navarra será secuestrada por no se sabe quién; podrán seguir diciendo que España se rompe; de hecho lo repitieron hasta la saciedad durante la tramitación del Estatut y, miren, no ha pasado nada. Ustedes, señores del Partido Popular, están cansando a los ciudadanos y a las ciudadanas con su cuento de *Pedro y el lobo*, y el lobo —es decir, su Apocalipsis particular— nunca llega. Pero tranquilas, señorías del Partido Popular, en las urnas, como el 14 de marzo de 2004, la ciudadanía les pondrá donde les corresponde. No pierdan más tiempo en debates estériles y hagan sus aportaciones de forma constructiva al proceso de paz; no pierdan más tiempo en manifestaciones y trabajen en positivo por la paz, por el fin de la violencia. La ciudadanía se lo agradecerá y el resto de esta Cámara también porque, como ya les dije la semana pasada, no nos

veremos obligados a debatir en cada sesión parlamentaria la demagogia del Partido Popular obviando temas más importantes.

Señores del Partido Socialista, que el miedo escénico no les impida hacer aquello que harían si el Partido Popular y su Torquemada mediática no estuvieran cada día intentando sacarles de la Presidencia del Gobierno, intentando aquello que no pudieron con las urnas del 14 de marzo de 2004. Desde Esquerra Republicana les pedimos que sean valientes, que no les importe el qué dirán. ¿No ven que hagan lo que hagan el Partido Popular usará todo lo que tenga a su alcance para impedir que gobiernen con normalidad? En Esquerra Republicana queremos seguir siendo optimistas. La resolución del conflicto vasco es posible. Les pedimos que por su parte no quede.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Oliva, muchas gracias.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Comparezco en nombre de Convergència i Unió para posicionar a mi grupo ante esta proposición no de ley del Grupo Popular. Ya avanzo que será un posicionamiento en contra, como no podía ser de otra forma. Y digo que no podía ser de otra forma porque nos hemos pronunciado en contra reiteradamente en temas parecidos en las últimas semanas y en los últimos meses. Es curioso, señorías, que cuando un portavoz de un grupo, como me ha pasado, intenta preparar una intervención con una pequeña chuleta de lo que quiere decir en su exposición resulta que no encuentra argumentos, y hay que buscar argumentos para decir el porqué votas en contra, a favor o te abstienes. Pensaba: ¿Por qué no encuentro argumentos? Porque están todos reiteradamente explicados, porque no hay posicionamientos nuevos, porque no se puede decir más que no sea lo que se ha dicho, porque nos encontramos curiosamente ante una reiteración monográfica de un tema.

Se ha dicho hace un momento que el Partido Popular hace unos meses nos tenía acostumbrados a traer a este hemicycle reiteradamente el Estatut de Catalunya, el referéndum del Estatut y todo aquello que pudiera girar alrededor de Cataluña con una obsesión de trasladar una imagen caótica de que si el Estatut se aprobaba sería el caos para Cataluña. Cataluña está donde estaba, España está donde estaba y no ha pasado nada. Ahora se nos plantea lo mismo con el tema del terrorismo, y curiosamente cuando un partido pasa a tener monográficamente un único tema que explicar, una de dos: o no tiene más alternativas que exponer, no tiene más temas que le preocupen, o quiere hacer de éste un tema de alusión política permanente. Desgraciadamente, esto es lo que parece que está pasando, que el Partido Popular quiere

hacer del terrorismo un debate monolítico, un debate único en la política estatal. Esto no es bueno porque de alguna forma esta situación, esta crisis, esta sensación se traslada a la calle. Este debate de permanente enfrentamiento, este toma y daca por el terrorismo es malo para la política española, pero también para la ciudadanía. Los ciudadanos pueden caer en el peligro de hacer dos Españas: la España del PP y la España del PSOE, la España que está a favor de unos y la España que está a favor de otros. El mensaje de Convergència i Unió hoy es para los dos partidos mayoritarios; en el caso del PP, por su obsesión del terrorismo, y porque el PSOE también a veces les sigue; que no entre en este debate. Este debate no es bueno, no lleva a ningún sitio, divide a la sociedad. No es bueno debatir solo del terrorismo. En España hay muchas cosas que hacer, desde el punto de vista social y económico, y hoy en día nos encontramos con que este es un foro de debate permanente que se basa en el terrorismo.

Uno se pregunta: ¿Las leyes regulan quién puede entrar y quién no en el juego político? Batasuna no puede, está ilegalizada, sentenciada. Hay una sentencia que ilegaliza Batasuna, sobre la base de muchos aspectos, pero sobre todo hasta que no renuncie, hasta que no rechace la violencia. ¿Por qué estamos debatiendo permanentemente esto? El nuevo ministro de Justicia, que puede gustar más o menos, hace poco ha reiterado públicamente aquí que se perseguirá cualquier actividad política de Batasuna. El Gobierno dice que no se dejará actividad política a Batasuna. La ley lo ha regulado con una sentencia que ilegaliza a Batasuna; la ley no permite actuar a Batasuna. ¿Por qué debatimos hoy este tema? Porque se intenta sacar de contexto, se intenta sacar un provecho político y de alguna forma esto es lo que hoy estamos debatiendo. Semana tras semana, día tras día, se está entrando en el tema del terrorismo. Esto no es bueno y a Convergència i Unió le preocupa. Pedimos a los dos partidos mayoritarios, al PP en su obsesión y al PSOE que a veces cae en este error, que dejen este debate y que debatan sobre asuntos más importantes para la ciudadanía española.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Maldonado, muchísimas gracias.

Finalizamos, señorías, con el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Muñoz, adelante, cuando quiera.

El señor **MUÑOZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quisiera comenzar esta intervención trasladando la indignación de nuestro grupo por este tipo de iniciativas parlamentarias que está planteando el Grupo Popular, semana tras semana, en el Pleno de esta Cámara, mucho más cuando nuestro partido, y especialmente nuestros compañeros en el País Vasco y en Navarra, llevan sufriendo en primera persona como quien más a la orga-



nización terrorista ETA. Por ello, estas iniciativas que separan a los demócratas deberían llevar a la reflexión al Partido Popular sobre la proposición de las mismas ante este Pleno.

En relación con esta dosis semanal de crispación, de división y de enfrentamiento que pretende inocular el Partido Popular en la sociedad española, debatimos hoy una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular que pide algo que es imposible. En primer término, quiere que el Congreso inste al Gobierno a que dé instrucciones al fiscal general del Estado. El Gobierno no puede dar instrucciones al fiscal general del Estado; la fiscalía actúa bajo el principio de autonomía. Yo sé que ese es un concepto que a ustedes les cuesta mucho entender: la autonomía en el funcionamiento del ministerio fiscal. En segundo término, ustedes están tratando de crear confusión, porque la Ley Orgánica de Partidos Políticos establece dos vías en cuanto a la posible actuación con relación a un partido político. Por un lado, la vía penal, con la ilegalización de la asociación, pero —eso sí— respondiendo de ello en ese caso por la vía penal los responsables de esa asociación ilícita. Pero esa no es la vía que se utilizó por la fiscalía en su momento ni por la Abogacía General del Estado. La vía que se utilizó fue la vía especial contemplada en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Sala del 61. Por ello, cuando se ilegaliza Batasuna, cuando se ilegaliza EH y cuando se ilegaliza HB, no se produce ningún efecto penal sobre los dirigentes de ese partido ilegalizado. Ese partido se ilegaliza porque no cumple con la Ley Orgánica de Partidos Políticos, pero no se deriva una consecuencia penal para sus dirigentes. Por ello, están creando ustedes una confusión interesada ante la sociedad.

La delimitación de los derechos políticos de la denominada izquierda abertzale está perfectamente definida por varias resoluciones judiciales, la última el auto del Juzgado Central de Instrucción, de 26 de enero de 2007, dictado en relación con este tema. Señores del Grupo Popular, estamos en un Estado de derecho; en un Estado de derecho no se ilegalizan personas, se ilegalizan partidos que no cumplen con la Ley Orgánica de Partidos Políticos. Además, recuerden que nuestro sistema es un sistema de régimen donde no está establecido el principio de democracia militante para los partidos políticos. Por tanto, señores del Partido Popular, por mucho que ustedes quieran seguir huyendo hacia delante —lo ha dicho el representante del Partido Nacionalista Vasco—, por mucho que ustedes quieran manifestarse semana tras semana, algunos están en su tiempo de descuento y ese descuento es inversamente proporcional a la duración de la vista oral del juicio del 11-M. Señores del Partido Popular, alguno de sus miembros ha desautorizado la instrucción y están desautorizando la vista oral de ese juicio. Es igual que si en la sesión de cualquier juicio por asesinato o por violación hubiera gente en la puerta, máximos responsables de un partido político, que estuvieran cuestionando lo que está sucediendo dentro de la

sala de vistas; eso es lo que están ustedes haciendo. Estas proposiciones y estas iniciativas no son más que iniciativas suyas que lo único que están consiguiendo es sembrar dudas sobre lo que ocurre y lo que a ustedes verdaderamente les preocupa: la verdad sobre lo ocurrido; y ustedes lo que tendrán que hacer es explicar algún día a los ciudadanos por qué mintieron en vez de entretenerse con este tipo de iniciativas. Por último, les hacemos el llamamiento que les han venido haciendo el resto de los grupos: vuelvan al consenso y vuelvan a la unidad, porque juntos seremos más fuertes en la lucha contra el terrorismo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Muñoz.

Señorías, llamamos a votación. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

## AVOCACIÓN POR EL PLENO

### — DE LA DELIBERACIÓN Y VOTACIÓN FINAL DEL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE RECONOCEN Y AMPLÍAN DERECHOS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS A FAVOR DE QUIENES PADECIERON PERSECUCIÓN O VIOLENCIA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA. (Número de expediente 121/000099.)

El señor **PRESIDENTE**: Avocación por el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia, queda aprobada la propuesta de avocación.

## PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIONES.)

### — DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, DE APOYO A LA INICIATIVA SOBRE MORATORIA MUNDIAL PARA LA PENA DE MUERTE. (Número de expediente 162/000571.)

El señor **PRESIDENTE**: A continuación procedemos a las votaciones de las proposiciones no de ley. Dos votaciones. En primer lugar, votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, de apoyo a la iniciativa sobre moratoria mundial para la pena de muerte, con la correspondiente enmienda transaccional. ¿Algún grupo parlamentario se opone a la tramitación de la enmienda transaccional? **(Denegaciones.)** Si no es así, la votamos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**



**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 297.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, pues, aprobada.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA PERSECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ILEGALIZADA BATASUNA. (Número de expediente 162/000548.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la persecución de las actividades de la ilegalizada Batasuna, que se vota en sus términos. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 125; en contra, 170.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

**MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA FERNÁNDEZ DAVILA), SOBRE LAS NECESIDADES DE LA INDUSTRIA CONSERVERA Y TRANSFORMADORA DE ESPECIES PESQUERAS PARA QUE SE AUMENTEN LOS ACTUALES CONTINGENTES ARANCELARIOS COMUNITARIOS (CONTINGENTES *ERGA OMNES*) DE LA ANCHOA Y EL ATÚN. (Número de expediente 173/000181.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Fernández Davila), sobre las necesidades de la industria conservera y transformadora de especies pesqueras para que se aumenten los actuales contingentes arancelarios comunitarios (contingentes *erga omnes*) de la anchoa y el atún.

Para la defensa de la moción consecuencia de interpelación urgente, interviene en un turno de siete minutos la señora Fernández Davila. **(Rumores.)**

Por favor, señorías, el Pleno continúa. Si fuera posible, un poquito de silencio. **(El señor vicepresidente, Vilajoana Rovira, ocupa la Presidencia.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Señoras y señores diputados, si van saliendo en silencio permitirán a la señora diputada poder iniciar la defensa de su moción. **(Rumores.)** Por favor, mantengan silencio y eviten los corrillos. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

Señora diputada, cuando usted quiera.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias señor presidente.

Señorías, presentamos la moción consecuencia de la interpelación que hacíamos a la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación la semana pasada, referente a las necesidades de la industria conservera y transformadora de especies pesqueras, concretamente hablábamos del bocarte y de los lomos de atún. **(Rumores.)** De ahí, señorías, que presentemos esta moción después de la respuesta que nos dio la ministra en la que, entre otras cosas, se reconocían las necesidades del sector conservero en la cuestión del bocarte como consecuencia de la paralización de la actividad en el caladero cantábrico y, por tanto, las dificultades de abastecimiento del sector; sector que la propia ministra decía que era de gran importancia para la sociedad española y concretamente gallega, en la medida de que del mismo dependen más de 4.000 puestos de trabajo. De ahí que nuestro punto número 1 en esta moción sea, instar al Gobierno a realizar las gestiones necesarias en los organismos competentes de la UE para garantizar el óptimo abastecimiento de anchoa a la industria conservera, mientras se mantenga el cierre del caladero del Cantábrico y, a tal fin, se impulsen iniciativas destinadas a aumentar los contingentes arancelarios comunitarios de la anchoa, con el objetivo de cubrir las necesidades del sector transformador, en aras del normal desarrollo de su actividad productiva. En el debate quedó constatada esta necesidad y se evidenció que la industria tiene que echar mano del aprovisionamiento exterior si quiere preservar la continuidad de su actividad. Sin embargo, como decíamos en el debate anterior, no cuenta con las suficientes facilidades, puesto que el contingente arancelario comunitario establecido según el reglamento de la CEE, el contingente *erga omnes* 2004-2006, solo contempla 2.000 toneladas, que en 2004, 2005 y 2006 se agotaron a comienzos del año. En la actualidad está agotado ya. La industria europea, concretamente estamos hablando de la industria conservera del Estado español y de manera específica de la gallega, demanda un contingente de al menos 10.000 toneladas. De ahí este punto número 1 que acabo de defender.

En nuestro punto número 2 planteamos que el Gobierno lleve a cabo un control y seguimiento de la utilización de los contingentes arancelarios comunitarios de lomos de atún para evaluar las necesidades de la industria conservera y semiconservera conciliando en todo momento los intereses del sector productivo y los del sector transformador. En su momento le dijimos a la ministra que éramos conscientes de que en la demanda del sector conservero podrían existir contradicciones con el sector productivo. De ahí que la propuesta que hacemos sea la de conciliar los intereses de ambos sectores, pero garantizando a la industria conservera de atún el acceso a la materia prima adecuada para poder competir en los mercados internacionales. En este sentido,

es un hecho constatable en los estudios de la Unión Europea como el Megapesca, la rama atunera europea (balance económico y perspectivas y análisis de los impactos de la liberalización), que el sector es cada vez más dependiente del abastecimiento de lomos de atún procedentes de terceros países, razón por la que se procede a un aumento de cuota en el año 2006. Como decíamos la pasada semana, la industria del Estado español casi no se pudo beneficiar de estos contingentes por agotarse a comienzos del año. Por lo tanto, de acuerdo con lo último que acabamos de decir, repetimos la defensa de este punto número 2.

Presentamos el punto número 3, que plantea defender e impulsar en el seno de la UE políticas orientadas a apoyar la industria conservera cuando resulte perjudicada por medidas y decisiones adoptadas en relación con las importaciones de materias primas necesarias para la realización de esa actividad productiva, porque son una constante los perjuicios que se le están haciendo a la industria conservera en distintas ocasiones en que en la Unión Europea se acuerdan políticas destinadas sobre todo a medidas arancelarias y a restricciones productivas de determinados productos que son objeto de transformación de la industria conservera. De ahí que planteemos que el Gobierno español ante la Unión Europea y en cada una de las ocasiones que se suscita esta cuestión tenga en cuenta los intereses del sector conservero y se adopten las medidas necesarias para no perjudicar la actividad productiva del mismo, de manera que se pueda mantener en lo que significa de actividad productiva y mantenimiento de los puestos de trabajo.

En esta moción hemos llegado a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista y hemos presentado una enmienda de transacción en la medida en que el Grupo Parlamentario Socialista aporta dos nuevos apartados, el 4 y el 5, que entendemos de interés en la moción que estamos defendiendo. La adición que hacen a nuestro apartado 1 no cambia lo que planteamos, sino que puntualiza lo que se refiere al período concreto de las necesidades del sector conservero en el caso del bocarte. Por tanto, señorías, anunciamos que aceptamos esta enmienda que presentamos conjuntamente con el Grupo Socialista en la medida en que efectivamente nos parece que responde al espíritu y al fondo político que nosotros reflejamos en nuestra moción, lo que garantizaría los objetivos planteados.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Gracias, señora Fernández Davila.

Para la defensa de la enmienda presentada a la moción consecuencia de interpelación urgente interviene, en un turno de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso el señor Díaz Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, los problemas del sector conservero en España no pueden analizarse —como ya se dijo— des-

ligados del sector extractivo. La propuesta pactada por el Grupo Socialista con el BNG intenta afrontar conjuntamente los problemas de ambos sectores. Se trata de garantizar el aprovisionamiento de materia prima para la conserva de la anchoa y del atún. De entrada, las circunstancias no son las mismas en estas conservas. En la anchoa estamos partiendo inicialmente de un TAC cero en nuestro caladero, que puede variar si los informes científicos constatan la recuperación del mismo. En todo caso, lo que demandamos es que, de acuerdo con las circunstancias del sector extractivo, se inste al Gobierno a realizar las gestiones necesarias en la Unión Europea para garantizar el óptimo abastecimiento de anchoa a la industria conservera. En la anchoa, la crisis del sector extractivo, que todos deseamos que sea coyuntural, debe repercutir lo menos posible —pensamos nosotros— en el sector transformador; para ello es necesario garantizar el suministro de materia prima. El Gobierno debe negociar este tema en la Unión Europea y hay razones y hay precedentes para saber que se va a hacer.

En el atún, se insta al Gobierno a consultar con las diferentes asociaciones de productores y transformadores a la hora de estudiar el incremento de contingentes, así como el nivel arancelario a defender en el seno de la Unión Europea. El tema del atún es más complejo. No hay constancia fehaciente del problema de desabastecimiento en la pasada costera del bonito. Recuerden que se denunció por el sector extractivo una importante caída de precios como consecuencia de la abundancia de capturas. El sector extractivo atunero sigue diciendo que no hay problema de abastecimiento y esta apreciación es también compartida hoy por la Unión Europea y hasta el año 2006 también era compartida por el sector conservero. Estos datos de que el desabastecimiento no está unánimemente contrastado, unido a que la industria conservera española hizo un uso mínimo de los contingentes pactados hasta ahora en la Unión Europea para países ACP, SPG y México, hacen que en principio sea difícil de justificar que el Gobierno de España demande un incremento de importaciones y una bajada de aranceles.

Señorías, es importante entender que estamos en la Organización Mundial de Comercio y que en ella se está reclamando, entre otras cosas, un desarme arancelario de la Unión Europea en productos transformados como las conservas. Este desarme —y aquí sí que hay coincidencia— sería desastroso para el sector conservero español. Por eso hay que pensarlo mucho y analizar todas las circunstancias a la hora de pedir incremento de contingentes y rebaja de aranceles para la importación de lomos de atún, sobre todo si tenemos en cuenta que defendemos contingentes reducidos y altos aranceles para los productos elaborados con esta materia prima en los países a los que pedimos que nos exporten estos lomos.

Señorías, en este mundo globalizado los problemas de desarrollo de los otros no son problemas ajenos; por ello, tenemos que cuidar muy mucho las propuestas que hacemos en el exterior. El marco externo —recor-

démoslo— ha permitido hasta ahora que la industria conservera española se consolidara como la primera de la Unión Europea y la segunda del mundo. Por ello, hay que pensarlo mucho antes de hacer propuestas que rompan este equilibrio del que disfrutamos. De todos modos, que quede constancia de que si el sector ve problemas de abastecimiento, el Gobierno debe escucharlo, porque es importante recordar —como decía la diputada respecto al fondo de la interpelación— que el atún representa el 57 por ciento de nuestras conservas. Consideramos necesario que la transformación y extracción, como las dos caras de la misma moneda, aúnen posiciones con el objetivo compartido de ser más competitivas y rentables. La defensa de ambos sectores en la Unión Europea y en la Organización Mundial de Comercio es un objetivo del Gobierno que será más fácil si desde España aunamos posiciones al respecto.

Por último, en cuanto a la defensa de un desarrollo sostenible, hay que impulsar este sector mediante una estrategia basada en la calidad, la protección al consumidor, la mejora de la gestión medioambiental y el desarrollo y apertura de nuevos mercados, todo ello sin olvidar a los trabajadores, que son 20.000 en España. Es un sector importante y queremos que lo siga siendo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor Díaz.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, el señor Pérez. No interviene. Pasamos a la fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Gracias, señor presidente.

Tengo que manifestarle, además con el cariño que sabe que le tenemos, a la portavoz del BNG que su moción nos plantea una serie de dudas y que nos es bastante difícil pronunciarnos sobre la conveniencia de un incremento de los contingentes de anchoa y atún. Respecto a la anchoa, punto primero, creemos que con los contingentes actuales están básicamente garantizadas las necesidades de la industria conservera. Ante las duras medidas que como es de todos conocido se han adoptado en la pesquería de la anchoa, no sería poner una alfombra roja para una sustitución comercial de la anchoa del Cantábrico, de forma que una vez que, esperemos, sea recuperada en su stock, fuera enormemente complicado comercialmente recuperar los mercados hoy existentes. El fraude, el engaño al consumidor, los fenómenos sustitutorios de productos son realidades que estamos afrontando todos los días en el mercado. Lo tenemos muy cerca y recientemente todos tenemos la experiencia de lo que ha ocurrido con el espárrago, con los pimientos de piquillo, etcétera, que eran realidades conocidas y que han supuesto auténticos debacles productores y comerciales. Por tanto, tenemos nuestras grandes dudas sobre

si esta es la medida oportuna. En el caso de la anchoa es un fenómeno duro; las industrias conserveras están hablando de desabastecimiento serio, pero, volvemos a insistir, con los contingentes actuales de alguna manera se está resolviendo esta situación.

Nuestras dudas se acentúan respecto a los lomos de atún, porque aquí sí que creemos firmemente en los principios de preferencia comunitaria. En nuestra opinión, no existe un desabastecimiento conservero real. Hay intereses —y además intereses legítimos, no lo vamos a negar—, pero no existe un desabastecimiento real según nuestras noticias y creemos que hay atún. Necesitamos proteger nuestra flota extractora, la calidad de nuestros productos, sus ingresos, así como la industria transformadora de este producto y comercializadora de calidad. Por tanto, señora portavoz del Bloque Nacionalista Gallego, vuelvo a insistirle sobre el cariño y la sensibilidad que sobre estos temas que compartimos mutuamente siempre nos hemos manifestado, pero el Grupo Parlamentario Vasco va a abstenerse en esta moción.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor Txueka.

Tiene ahora la palabra para fijar su posición por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para fijar posición. Nuestro grupo también estaba debatiéndose entre la abstención y el sí, un poco en la línea expresada por el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, pero finalmente daremos apoyo, daremos un voto favorable, por la sencilla razón de que nos da la impresión de que es una moción tendente a favorecer un sector determinado, un sector del que en este hemicycle se ha hablado en reiteradas veces, del atún, de la anchoa y de las dificultades que hay de abastecer el mercado. La bondad de la moción —que propone realizar gestiones, llevar a cabo un control y defender e impulsar la industria conservera— es lo que nos ha hecho decantarnos por el voto favorable, a pesar de que entendemos otros planteamientos, pero Convergència i Unió cree que siempre que haya un sector que pueda tener alguna dificultad a la hora de defender sus intereses se le debe apoyar desde la Administración. Aquí se habla de gestionar y de impulsar ante la Unión Europea políticas destinadas a apoyar la industria conservera cuando resulte perjudicada por medidas y decisiones adoptadas en relación con la importación de la materia prima necesaria para la realización de su actividad productiva. Este es un hecho que nos hace entender que el sector de la industria conservera podría padecer una grave crisis si no se orquestan instrumentos de apoyo ante esta posibilidad. Por esto ya avanzamos que Convergència i Unió dará su apoyo a esta moción.

Muchas gracias.



El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor Maldonado.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero comentar en primer lugar que mi grupo parlamentario se alegra —después de haber escuchado en el debate completo de esta moción, remontándonos a la interpelación de la semana pasada, a la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación— porque hemos observado una cierta corrección del posicionamiento original del Gobierno al principio de la legislatura en el que manifestó la ministra aquí la pasada semana. Lo aclaro. Habíamos observado una cierta tendencia a favorecer al sector transformador —me refiero al atún— porque la posición inicial perjudicaba al sector extractivo. Todos recordaremos las declaraciones en los primeros meses y a lo largo de los años de este Gobierno del secretario general de Pesca en sus primeras comparecencias ante esta Cámara y del ministro de Asuntos Exteriores, señor Moratinos. Dichas declaraciones pusieron en guardia y preocuparon sensiblemente al sector. En las primeras declaraciones del secretario general de Pesca se hablaba de apoyar la entrada de atún procedente de México —los lomos de atún a los que se han referido los anteriores portavoces— y ahora la ministra ha dejado bien claro que esto no es así. También el señor Moratinos en enero de 2006 manifestó en unas declaraciones, no exentas de polémica, su posición favorable a que se abriera el mercado del atún a Tailandia. Hoy la posición del Gobierno de, por una parte, mantener el arancel del 24 por ciento a las conservas de atún y, por otra, de que las importaciones de los lomos de atún se mantengan en los contingentes actuales entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que garantizan, junto con las importaciones de los países encuadrados bajo la denominación a la que ha hecho referencia el señor Díaz, SPG —sistemas de preferencia generalizada— y los denominados ACP —África, Caribe y Pacífico—, a lo que también cabría añadir la producción comunitaria, garantizan, como decía, el abastecimiento de atún a nuestra industria sin perjudicar a la flota atunera.

La posición del Grupo Parlamentario Popular en este tema sigue siendo la misma y coincide con el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco en que hay que mantener el principio de preferencia comunitaria. Esto es básico, es vital y así lo hemos manifestado en reiteradas ocasiones. Por otra parte, el Gobierno, garantizando en todo momento el abastecimiento a la industria, debe evitar por todos los medios a su disposición poner en riesgo nuestra flota atunera. Es comprensible. Por eso hago un recordatorio y un llamamiento a que merece la pena redoblar el esfuerzo en evitar la presencia en nuestro mercado de atún pescado de forma ilegal. Creo que este atún hace daño a todos.

Respecto al otro aspecto que toca la moción, referente a los contingentes de anchoa, estamos de acuerdo en que se mantenga el abastecimiento a la industria en tanto no se pueda seguir pescando en el caladero del Cantábrico —este es un debate muy reciente que hemos tenido en esta Cámara—, pero entendemos que no se debe aceptar un contingente fijo para el periodo 2007-2009, que en todo caso debería condicionarse a la evolución del caladero, a las posibilidades de pesca del caladero, a la evolución de la biomasa en el caladero y, en definitiva, al abastecimiento al mercado, cuestión que en el punto 1 de la moción queda recogida pero, permítame señora proponente, de forma un poco ambigua.

Quiero llamar también la atención sobre el escaso tratamiento que se presta en este texto de la moción al sector extractivo, es decir a nuestra flota atunera, que como parte importante de la interprofesional del atún merecería una reflexión más profunda, ya que solo se cita de pasada en el punto 2 de la moción. En cuanto a los puntos 4 y 5, que se haya justificado acceder a una transaccional me provoca, como han comprobado SS.SS., una sonrisa, por no decir otra cosa. Que se pida que se entreguen en el plazo máximo de un mes a la Comisión de Agricultura una serie de documentos es como si hubiéramos puesto en la moción que cuando un diputado solicite información del Gobierno se le facilite. Por eso permítame que sonrío al tratar de encontrar una justificación a esta transaccional.

Dicho todo lo anterior y después de escuchar las demás intervenciones, créanme que nuestro grupo también se podría haber debatido entre la abstención y el voto favorable, pero para no dar argumentos a aquellas personas que puedan de alguna forma trastocar nuestro sentido de voto, es mucho más favorable en este caso mantenernos en la línea de que toda iniciativa que contribuya a mejorar lo que pueda suponer para el sector pesquero —conservero, en este caso— cualquier acción del Gobierno contará siempre con el voto favorable del Partido Popular, provenga la iniciativa del propio Grupo Parlamentario Popular o de cualquier grupo de esta Cámara. Por tanto, contará con nuestro apoyo.

Muchas gracias, señorías. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor diputado.

Señora Fernández Davila, entiendo, por su intervención, que acepta la moción que le ha planteado el Grupo Socialista. (**Asentimiento.**) Muchas gracias, señora Fernández Davila.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA MISIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS DESPLEGADAS EN AFGANISTÁN. (Número de expediente 173/000182.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): En la siguiente moción, planteada por el Grupo Parla-



mentario Popular en el Congreso, consecuencia de interpelación urgente, interviene en un turno de siete minutos el diputado señor López-Amor. Tiene usted la palabra.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Con la venia, señor presidente.

Esta tarde nos toca debatir y votar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación urgente sobre la misión que realizan nuestras Fuerzas Armadas en Afganistán. Vaya por delante el apoyo de mi grupo a nuestras Fuerzas Armadas, que nos representan como país en el desempeño de una misión de tanto riesgo como es la de Afganistán. Dicho esto, quiero justificar la presentación de la interpelación y después de esta moción en varios puntos muy concretos.

Es necesario poner en claro las sucesivas rectificaciones efectuadas por el presidente de nuestro Gobierno nada menos que al ministro de Defensa, ya que unos días hay que incrementar los efectivos desplegados debido a la degradación creciente de ese país, así como para garantizar la seguridad de nuestras tropas, y al día siguiente, el señor presidente del Gobierno dice exactamente lo contrario y no se le mueve ni un solo músculo de la cara. ¿Por qué los grupos parlamentarios que se sientan en este hemiciclo se tienen que enterar de que nuestras tropas van al combate en la denominada operación Aquiles? Se enteran de esto por los medios de comunicación y además se enteran de que están bajo el mando evidentemente aliado y encuadrados bajo la OTAN. ¿Por qué el presidente le tiene alergia, en un sistema democrático, a pesar del talante del que presume, a este Parlamento? ¿Por qué no comparece ante esta Cámara para explicar, en el curso de un debate monográfico, las decisiones que toma su Gobierno, con él a la cabeza, sobre la misión en Afganistán y el futuro de la misma? Porque no se trata solo de lo que están haciendo nuestras tropas en Afganistán, sino de cuál es el futuro de la misión, cuál es el futuro de las tropas que España tiene desplegadas en Afganistán.

La creciente hostilidad y las nuevas amenazas de Al Qaeda a nuestro país y a nuestras tropas, así como el incremento de la superficie destinada al cultivo del opio convierten la situación de aquel país en explosiva. No nos basta con que nos digan que nuestras tropas van a ser reforzadas con aviones no tripulados y con blindajes en las unidades de transporte. Faltaría más que se fuera cicatero en la provisión de medios materiales a nuestras tropas. Sabemos además que existen informes de diversos mandos del ejército, cada uno en el ejercicio de sus competencias, solicitando complementar nuestras dotaciones con el único objetivo de incrementar la seguridad de nuestras tropas. Efectúen un ejercicio democrático y hágannoslos llegar, si fuera necesario en la Comisión de Secretos Oficiales, previa a la comparecencia del presidente de Gobierno. Lo que está pidiendo nuestro grupo es, primero, más talante, mayor profundización

democrática y que la oposición sea tratada como debe serlo en un país democrático. Ya nos gustaría que la situación en Afganistán fuera otra, pero es la que es. Es una situación de guerra, de combate, como dice la OTAN. No tengan ustedes culpabilidad, señores socialistas. Están contribuyendo a que el mundo sea un poquito más libre y se libre al mismo tiempo de verdugos como los talibanes o como Al Qaeda. Por eso deben ustedes asumir la realidad de una vez y decir que estamos en Afganistán a lo que estamos y que estamos además en un país en guerra. Para que esto no se produzca más como consecuencia de la falta de información, hagan llegar, por favor, a esta Cámara un informe mensual en el que consten todos los incidentes en los que se vean involucrados los miembros de nuestras tropas encuadradas en el ISAF, en especial las que están desempeñando funciones claramente de combate y no de reconstrucción. Por tanto, señorías, les pido que acepten la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que no tiene más objetivo que la profundización democrática en cuanto a la comparecencia del presidente en esta Cámara, la mayor información a todos los miembros de la oposición mediante los informes del ejército, que si fuera necesario pueden hacénnoslos llegar a la Comisión de Secretos Oficiales, así como dotar de todos los medios materiales y humanos que sean necesarios a nuestras tropas para incrementar su seguridad. Creo que los términos en los que está planteada la moción por parte de mi grupo son plenamente aceptables y espero que lo sean también para todos los demás grupos.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor López-Amor.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción, por el Grupo Parlamentario Mixto, concretamente el BNG, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Indudablemente, el Bloque Nacionalista Galego tiene una posición antitética en este tema a la mantenida por el Partido Popular. Por tanto, hemos presentado una enmienda de sustitución que tiene dos puntos clave. El primero de ellos propone que el Gobierno no envíe más tropas a Afganistán y que se mantenga por lo menos en su posición actual, al margen de las presiones que reciba en el seno de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, que son sin duda presiones fundamentalmente de Estados Unidos. En segundo lugar, creemos que el Estado español debe retirar el contingente militar que tiene dentro de la misión de ISAF, por lo menos en octubre de 2007, que es cuando finaliza el periodo prorrogado en el año 2006.

¿Por qué razón somos partidarios de la retirada de las tropas? En absoluto porque se hayan producido accidentes o muertes de militares del ejército español y en particular, en el caso que les hablo, de una compatriota,

Idoia Rodríguez, sino por una serie de principios políticos y por una visión determinada del escenario internacional. ¿Cuáles son estos principios políticos y la visión que tenemos del escenario internacional? Efectivamente, esta guerra se parece cada vez más a la guerra de Irak. En primer lugar, estamos ante un ejército de ocupación de un Estado que nunca debió de haber sido ocupado por fuerzas extranjeras, utilizándose un pretexto que nada tenía que ver con la dinámica interna de ese país como fueron precisamente los sucesos del 11 de septiembre en Estados Unidos. Ninguna solución interna de un país se va a arreglar con su ocupación por parte de tropas extranjeras. En segundo lugar, porque estamos en una situación en Afganistán donde hay un Gobierno legitimado por los países occidentales, por la Organización de Tratado del Atlántico Norte y especialmente por Estados Unidos, que es un Gobierno corrupto, no representativo e incompetente. En tercer lugar, porque sin duda alguna estamos ya ante una guerra civil, donde caben muchas dudas de que la legitimidad social esté de parte de la facción exigua en la que se apoya el Gobierno de Karzai. Y, en cuarto lugar, porque no cabe duda de que esta guerra se fundamenta en los intereses estratégicos de Estados Unidos, hoy cada vez más inocultables, y por tanto representa una más de las sangrantes injusticias que está padeciendo la humanidad, y en concreto el Bloque Nacionalista Galego no quiere ser cómplice de esta situación. Por todo esto, hemos presentado estas dos enmiendas que —vuelvo a repetir— tienen un carácter totalmente antitético a la moción presentada por el Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de la enmienda presentada por parte de Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, no es casual que en esta fecha, el cuarto aniversario de la intervención militar en Irak, que ha traído como consecuencia una catástrofe humana sin precedentes y que además ha supuesto un antes y un después en la situación de seguridad internacional, también en relación al derecho internacional, nos encontremos en esta Cámara con una iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Popular que intenta ocultar ese hecho con los argumentos de Afganistán. Creo que es conocida la posición de nuestro grupo parlamentario en relación tanto con la guerra de Irak como con la situación actual de Afganistán, y no nos vamos a dejar confundir por esta estrategia retroactiva del Partido Popular que pretende el «y tú más», con respecto a Afganistán.

Nos encontramos en este caso ante una presencia militar española que data del Gobierno del Partido

Popular apoyada por otros grupos parlamentarios, en concreto por el Grupo Parlamentario Socialista, y nosotros, ya desde entonces, consideramos que esta no era una buena opción. Al contrario, pensamos que esta es una mala opción. Es el mal camino, aunque no asimilamos el camino de la guerra de Irak y sus consecuencias al camino también negativo, en nuestra opinión, de la situación de Afganistán. En dicha situación cabían incluso albergar dudas, por una parte, respecto a la base en materia de derecho internacional, y por otra, respecto a Naciones Unidas, sobre si era posible compaginar la política de reconstrucción y de seguridad con la guerra realizada por parte de la operación Libertad Duradera, de Estados Unidos, pero a estas alturas ya no caben dudas. En nuestra opinión, no las hay: hemos pasado de 1.000 afectados por la resistencia y el terrorismo dentro de las tropas presentes en Afganistán a más de 4.000, y nos encontramos ante una escalada prácticamente exponencial en la situación de inseguridad de Afganistán. En ese sentido, consideramos que la situación está fuera de control y que, por tanto, el Gobierno debería reconsiderar la presencia de nuestras tropas en Afganistán.

Reconsiderarla, ¿para qué? El Partido Popular piensa en esa máxima de más madera, esto es la guerra, y por tanto, lo que plantea de manera eufemística en esta iniciativa, que nosotros no compartimos, es incrementar el número de tropas en Afganistán, tal y como lo han planteado algunos militares del Ejército español y la propia OTAN. Nosotros, sencillamente, no somos partidarios, sino que consideramos que se debe hacer precisamente lo contrario. Lo que no se debe hacer es continuar incrementando las tropas; lo que no se debe hacer es continuar desplegando las tropas; lo que no se debe hacer es continuar en la escalada de guerra o de combate en Afganistán, porque eso es lo que se nos pide ahora por parte de la OTAN, no solamente que tengamos más tropas, sino que incrementemos nuestro compromiso de combate. Nosotros pensamos que eso no debe ser así y, por tanto, nos situamos en las antípodas de la posición que hoy defiende aquí, de manera eufemística, eso sí, el Grupo Parlamentario Popular. No queremos que se incremente nuestra presencia y no queremos aumentar nuestra posición en materia de combate. Por el contrario, creemos que hay que iniciar un proceso de repliegue y que dicho proceso debe tener determinadas fases, pero una fase fundamental debe ser la retirada de las tropas a lo largo de un calendario cierto, un calendario conocido, cosa que hoy no está en absoluto encima de la mesa. Hoy en Afganistán ya no hay estrategia política; solamente hay estrategia militar, y en nuestra opinión hay que recuperar también una estrategia política que permita la seguridad con los países del entorno —hay que hablar con Irán y con Pakistán—, que permita la seguridad interna con nuevas alianzas que se están rompiendo dentro del propio Afganistán, y que esas garantías de seguridad permitan al mismo tiempo la retirada de nuestras tropas de Afganistán. Esta es la posición política de

mi grupo parlamentario, y al igual que mi grupo no recibió recientemente el sostén del Grupo Parlamentario Popular a una iniciativa de repliegue, tampoco vamos a dar sostén a la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, porque no somos partidarios de más madera, esto es la guerra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor Llamazares.

En turno de fijación de posición, tiene la palabra el señor Txueka por parte del Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señor presidente, señorías, nuestro grupo está básicamente de acuerdo en que nos encontramos en Afganistán trabajando en un proyecto de paz y de reconstrucción bajo el auspicio de Naciones Unidas y el paraguas de la OTAN. Asimismo es indudable que las últimas escaladas de disturbios y acciones terroristas ponen en duda que los esfuerzos de reconstrucción social, económica y política estén avanzando y todos somos conscientes de que el Gobierno de Karzai no acaba de hacerse con las riendas del poder ni de estabilizarlo. Por otra parte, según nuestras noticias, el Estado Mayor ha solicitado, para mantener y garantizar la presencia española, más esfuerzos y medios. Por tanto, todo el debate radica ahí si, como he dicho, seguimos en Afganistán bajo un proceso de paz y reconstrucción, aunque no se avance en esa materia, porque lo que además de lo expuesto es preocupante es que según el último informe del Consejo de Europa la producción de opio haya aumentado exponencialmente y que en estos momentos Afganistán sea el suministrador del 92 por ciento del consumo del opio mundial. Han pulverizado todos los récords de producción, doblando las mejores producciones históricas; en el año 2006 se habla ya de 6.100 toneladas de opio. Y lo más preocupante es que ya la sexta parte de la población de Afganistán, cerca de tres millones de personas, se están dedicando a ello y que el 35 por ciento del PIB afgano provenga del opio, por no decir el 60 por ciento del valor de exportación.

Nos encontramos en una situación de enormes incertidumbres en la que casi todos empezamos a estar convencidos de que no se está acertando o, por lo menos, no se sabe exactamente hacia dónde nos va a conducir esta política. Es necesario romper este círculo dramático pero, dicho esto, tampoco creemos que la moción plantee ninguna solución o estrategia clara en esta línea, porque se habla de más y mejor información y de que dicha información la dé el presidente del Gobierno, pero nosotros creemos que el ministro del Defensa está dando la información suficiente y adecuada, cada vez que se le ha pedido, en la Comisión correspondiente.

Vuelvo a repetir que no creemos que esta moción vaya en la dirección de solventar o por lo menos aclarar esta posición, y vamos a pedir que haya una votación separada porque nos gustaría diferenciar el punto 3 del resto de la moción. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar posición, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo, Convergència i Unió, tampoco apoyará esta iniciativa por diferentes motivos; desglosaré punto por punto para explicar el porqué de nuestra votación. El primer punto no lo votaremos por tradición o por praxis política. Convergència i Unió nunca, nunca ha votado a favor de la comparecencia del presidente del Gobierno para un tema monográfico dependiente de un ministerio. Nos parece que estos temas deben ser expuestos, debatidos, defendidos, valorados por los ministros correspondientes, y en este caso los ministros correspondientes, este y el anterior, han intervenido reiteradamente en la Comisión exponiendo los motivos de nuestra presencia en Afganistán. No lo hicimos con Felipe González, no lo hicimos con Aznar y no lo haremos con Zapatero. Convergència i Unió, hasta ahora, no ha votado a favor de ninguna comparecencia del presidente del Gobierno por temas puntuales. Nos parece que no es la praxis política que debe haber en el hemicycle de un Congreso. Por lo tanto, seguiremos con la tradición de votar siempre en contra de la petición de que el presidente del Gobierno comparezca para llevar a cabo, como dice el punto 1, un debate monográfico para explicar sus decisiones sobre la misión en Afganistán y el futuro de la misma. Este es un debate monográfico que debemos llevar a cabo con el ministro de Defensa y ya lo hemos hecho; lo hemos hecho con Bono y lo hemos hecho con Alonso, reiteradamente. Por tanto, los ministros correspondientes han dado amplias explicaciones en la Comisión y nos parece que es lo que corresponde. No hay que bajar el listón del presidente del Gobierno haciéndole venir aquí a debatir cualquier tipo de medida, por importante que sea, cuando su ámbito corresponde a un ministerio determinado.

El punto 2 dice: Insta al Gobierno a remitir a esta Cámara los informes disponibles sobre los que está basando sus decisiones el Gobierno con respecto a nuestra participación en la misión de la ISAF. Esta es una pregunta con contrasentido. Cuando el Gobierno ha sido instado por el Parlamento a ir a una misión, no tiene ningún sentido que ahora informe sobre los motivos por los cuales está allí. Está allí bajo el paraguas de Naciones Unidas, con el voto favorable de este hemicycle, por tanto, cumpliendo un mandato del Parlamento, y ahora no tiene sentido pedir informes en los que están basadas las decisiones del Gobierno con respecto a nuestra participación en la misión de la ISAF. No tiene sentido.

El punto 4 dice: Insta al Gobierno a remitir un informe mensual a esta Cámara sobre todos los incidentes en los que se vean involucrados los miembros de la misión de ISAF y en especial el contingente español. Otra incon-



gruencia. No entendemos cómo cada mes se tiene que informar de todas las misiones. Uno pregunta: ¿Por qué no la misión de paz en Líbano? ¿Por qué no la de Congo o cualquier otra? El ministro, de vez en cuando, ya comparece, ya explica la situación en el terreno, los incidentes, y si hay un hecho grave pide la comparecencia *motu proprio*, o cualquier grupo puede pedir la comparecencia urgentemente. No tiene sentido que cada mes se haga un informe mensual a esta Cámara sobre los incidentes en los que se vean involucrados los miembros de la misión. Es realmente una petición demasiado detallada de funcionamiento. Sí votaremos —hemos hablado con el portavoz del Grupo Popular para pedirle la votación por separado y amablemente ha dicho que en principio lo aceptaría— el punto 3 que dice: Insta al Gobierno a dotar nuestra misión en Afganistán de todos los medios humanos y materiales necesarios que garanticen la seguridad de nuestras tropas, atendiendo a las peticiones que están formulando los mandos militares. Nos hubiera gustado más que en lugar de decir: dotar de todos los medios, dijera: dotar de más medios, porque los portavoces que hemos estado allí sabemos que nuestros soldados presentes en la misión de paz están dotados y tienen instrumentos, pero nunca está de más dar más. Por tanto, me hubiera gustado más que la expresión fuera: dotar de más medios humanos y materiales necesarios. El redactado no nos parece mal. A este punto 3 le daremos apoyo porque cualquier aportación de instrumentos o material para garantizar la seguridad de las tropas es bueno en cuanto que puede salvaguardar más vidas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Gracias, señor Maldonado.

Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso tiene la palabra el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Gracias, señor presidente.

Señor López-Amor, yo creía que iba a aprovechar la ocasión de subir a la tribuna para salirse de la foto de Las Azores, como algún compañero suyo (**Aplausos.**) Era una buena ocasión hoy (**El señor Madero Jarabe pronuncia palabras que no se perciben.**), 20 de marzo, señor Madero, porque este no es un debate sobre Afganistán; este es un debate otra vez sobre la obsesión que tiene el Partido Popular con Irak y cualquier cosa que pueda justificar lo que ellos hicieron en Irak, con Irak y lo que ahora dicen que es un asunto rancio con miles de muertos cada semana. (**Rumores.**) Este es un debate sobre Irak, señor Maldonado, que como usted sabe muy bien es una obsesión del Partido Popular. Tan es un debate sobre Irak y no sobre Afganistán que si uno entra en la página web de FAES, el grupo de estudios estratégicos de seguridad, y hace que la entrada de Irak aparezca en el título se encontrará con 1.183 artículos con la palabra Irak en el título; y si introduce el

término Afganistán, encontrará 39. Irak es una obsesión del Partido Popular o por lo menos mientras FAES dirija al Partido Popular, como es evidente que ocurre hasta hoy. Este es un debate, por lo tanto, en el que el Partido Popular quiere identificar permanentemente el desastre de Irak, la guerra ilegal de Irak, la monstruosidad de Irak, que ya todo el mundo reconoce —incluido el señor Del Burgo—, con Afganistán. No, señorías, no tiene absolutamente nada que ver. (**El señor Madero Jarabo: Con De Juana.**) Les pondría algún ejemplo (**Rumores.**) para ver hasta qué punto, señorías, no tienen nada que ver Afganistán e Irak. Si leyeran más los informes de Naciones Unidas, por ejemplo, el último de 7 de marzo, y menos FAES, sabrían lo que pasa ahora mismo en Afganistán, porque aquí no dice nada, absolutamente nada, de lo que pasa en Afganistán vía Naciones Unidas, que es la fuente correcta, que tiene allí oficinas, que dirige ISAF, que dirige las operaciones y le dice a nuestros militares qué es lo que hay que hacer y lo que no hay que hacer y hasta dónde se puede llegar. Pero, como leen FAES y no leen Naciones Unidas, no dicen absolutamente nada de lo que ocurre allí. (**Aplausos.**)

Ahora mismo los afganos están volviendo de Irán y de Pakistán a sus casas en Afganistán; el año pasado —nos dice Naciones Unidas— 139.000 y este año prevén que vuelvan 300.000. Esto es lo que está ocurriendo en Afganistán, según Naciones Unidas. ¿Qué es lo que ocurre en Irak? Que hay ya 4 millones de exiliados, de refugiados en el exterior y de desplazados en el interior; 4 millones, señorías, y sigue aumentando. Esto es lo que ocurre en Irak. Y en Irak, señorías, ocurre que Naciones Unidas no pinta absolutamente nada. ¿Quién dirige a las tropas que hay allí, sean polacos, norteamericanos o británicos? Un general de los Estados Unidos que, por cierto, ha dicho que lo de Irak no tiene solución militar. ¡Ya era hora! Después de 600.000 muertos nos dicen los militares de Estados Unidos, los últimos que ha puesto Bush para aumentar las tropas allí, que lo de Irak no tiene arreglo militar. ¡A buenas horas! Pero, efectivamente, no hay arreglo militar. Lo que ocurre en Afganistán, señorías, es que Naciones Unidas está por todas partes y conviene que la opinión pública española lo sepa, porque, si no fuera así, España no estaría allí. Nos fuimos de Libertad Duradera en Afganistán, el presidente del Gobierno ha dicho que no a los países de la OTAN que nos han pedido tropas —y dejen ya de confundir— no para aumentar la seguridad de nuestros militares —¡faltaría más!—, sino para que vayan a combatir al sur, y ha dicho que no el presidente del Gobierno a la unión de Libertad Duradera y la ISAF y ha dicho que no el presidente del Gobierno a que nuestras tropas dejen de tener restricciones nacionales —¡faltaría más!— y ha dicho que no a quien quería convertir Afganistán en Irak.

Señorías, señor Llamazares, ¿saben quiénes son los más interesados en *iraquizar* Afganistán? (**Un señor diputado: El PP.**) Talibanes y neoconservadores,

incluidos los españoles, dirigidos por el gran neocon de FAES, que el otro día ha presentado el libro *Qué piensan los «neocon» españoles*. Efectivamente, piensan. (El señor Madero Jarabe pronuncia palabras que no se perciben.) El problema está no en que ellos piensen, señor Madero, el problema está en que ustedes piensen por sí mismos, como el señor Del Burgo, y se vayan de la foto de las Azores. (Aplausos.) Por tanto, esta no es una moción sobre Afganistán, que nadie se equivoque. No hay ni un solo militar español, señor López-Amor, que haya pedido que aumenten las tropas en Afganistán, ni uno; y el que lo diga miente. Cuando le han preguntado, en el seminario al que usted se refiere, al jefe del Estado Mayor de la Defensa si le hacen falta más tropas —y se lo ha preguntado un parlamentario de su grupo—, ha dicho que no, que con los recursos que tiene son suficientes. Por tanto, dejen de utilizar a los militares españoles, que los militares españoles nunca han dicho —ni uno solo— lo que ustedes dicen que han dicho. Toda la moción, el punto 1, el punto 2, el punto 3 y el punto 4, es sobre Irak y hoy, día 20, yo les pido, señorías, que les digamos otra vez a estos señores que no a la guerra y no al desastre de Irak. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vilajoana Rovira): Muchas gracias, señor Cuadrado.

Señor López-Amor, hay dos enmiendas, una del Grupo de Izquierda Unida y otra del Grupo Mixto. La de Izquierda Unida no la acepta, la del Grupo Mixto tampoco y acepta la petición de votación separada del punto 3 hecha por el Grupo de Convergencia i Unió. Entendido, señor López-Amor.

Muchas gracias.

Vamos a llamar a votación. (El señor presidente ocupa la Presidencia.)

## EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

### INTERPELACIONES URGENTES.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), SOBRE EL REAL DECRETO REGULADOR DE LAS BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO.** (Número de expediente 172/000255.)

El señor **PRESIDENTE**: Exclusión de un punto del orden del día. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día de la presente sesión del punto 36, correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana sobre el real decreto regulador de las becas y ayudas al estudio. ¿Lo acuerda así la Cámara? (Asentimiento.) En consecuencia queda aprobada la exclusión del punto de referencia.

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIONES.)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA FERNÁNDEZ DAVILA), SOBRE LAS NECESIDADES DE LA INDUSTRIA CONSERVERA Y TRANSFORMADORA DE ESPECIES PESQUERAS PARA QUE SE AUMENTEN LOS ACTUALES CONTINGENTES ARANCELARIOS COMUNITARIOS (CONTINGENTES ERGA OMNES) DE LA ANCHOA Y EL ATÚN.** (Número de expediente 173/000181.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votar. Dos votaciones. Votación de la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Mixto (señora Fernández Davila), sobre las necesidades de la industria conservera y transformadora de especies pesqueras para que se aumenten los actuales contingentes arancelarios comunitarios (contingentes erga omnes) de la anchoa y el atún, que se vota con la enmienda socialista.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 295; en contra, uno; abstenciones, nueve.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA MISIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS DESPLEGADAS EN AFGANISTÁN.** (Número de expediente 173/000182.)

El señor **PRESIDENTE**: Votación de la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la misión de las Fuerzas Armadas españolas desplegadas en Afganistán. Se ha pedido una votación separada para el punto número 3 y otra para el resto de la moción. En primer lugar, votación del punto número 3.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 148; en contra, 159.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos el resto de la moción.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 133; en contra, 174.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Sin más asuntos que tratar, se suspende la sesión.

**Eran las seis y treinta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**